



Avda. María Auxiliadora, 4.  
T.: 956 071 200 - F.: 956 071 212  
11009 - Cádiz

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Interventor General  
Pl. San Juan de Dios, s/n  
11005 Cádiz

**Asunto: remisión de las cuentas anuales del ejercicio 2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, adjunto se remiten:

- Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023, formuladas con fecha 20 de mayo del presente año por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A.
- Informe de auditoría de las cuentas anuales, emitido por Auren Auditores SP, S.L.P.
- Certificado de formulación de las cuentas anuales por el Consejo de Administración de Aguas de Cádiz, S.A.

Esta documentación ha sido igualmente remitida al Secretario General de este Ayuntamiento para su aprobación en la Junta General de ACASA.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: María Jesús Firmat Pérez.  
Directora-Gerente.

Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 984, Folio 1, Hoja CA9998, C.I.F. nº A11355518

Código Seguro De Verificación	uldevqnR9Fp0njEbJrwB8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Firmat Pérez, Directora Gerente De Aguas De Cádiz	Firmado	04/06/2024 14:03:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://firma.cadiz.es/verifirma">https://firma.cadiz.es/verifirma</a>			

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2023



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005723

### Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U.

El Consejo de Administración Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U. en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de distribución del resultado referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 4005724 al 4005797, ambos inclusive, de la serie ON, clase 8.<sup>a</sup>, de 3 céntimos de euro cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

Cádiz, 20 de mayo de 2024

D. José Manuel Cossi González  
Presidente

D. José Carlos Teruel Bienvenido  
Vicepresidente

D.ª María Remedios Troya Ortega  
Consejera

D. José Carlos Cotorruelo Sánchez  
Consejero

D.ª Cristina Huguet Carrasco  
Consejera

D. Óscar Manuel Torres León  
Consejero

D.ª Mónica Godoy Martínez  
Consejera

D.ª Ana Isabel Fernández Garrón  
Consejera

D.ª María Rodríguez Peñalver  
Consejera



CLASE 8.ª



ON4005724

## **Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005725

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2023	2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>27.151.265</b>	<b>26.822.220</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>20.437.250</b>	<b>19.619.905</b>
Inmovilizado Intangible	Nota 5	14.576.830	14.894.835	<b>FONDOS PROPIOS</b>	Nota 13	20.437.250	13.120.340
Concesiones administrativas		14.572.261	14.887.817	Capital		6.352.698	6.352.698
Aplicaciones informáticas		4.469	7.018	Capital escriturado		6.352.698	6.352.698
<b>Inmovilizado material</b>	Nota 6	<b>9.342.766</b>	<b>8.792.783</b>	<b>Reservas</b>		<b>6.767.642</b>	<b>5.479.357</b>
Terrenos y construcciones		1.053.437	1.099.355	Legal y estatutarias		1.274.169	1.274.169
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.289.329	7.693.428	Otras reservas		5.493.473	4.205.188
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	Nota 8	<b>3.232.669</b>	<b>3.134.602</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>371.701</b>	<b>1.288.285</b>
Créditos a terceros		72.109	69.015	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	Nota 14	<b>6.945.209</b>	<b>6.489.565</b>
Otros activos financieros		3.160.560	3.065.587	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.945.209	6.489.565
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.426.779</b>	<b>8.982.887</b>
				Provisiones a largo plazo	Nota 15	4.140.541	4.133.137
				Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		4.106.392	4.104.598
				Otras provisiones		34.549	28.539
				<b>Deudas a largo plazo</b>	Nota 16	<b>4.752.879</b>	<b>3.191.612</b>
				Deudas con entidades de crédito		1.466.268	-
				Otros pasivos financieros		3.286.611	3.191.612
				<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	Nota 11	<b>1.915.592</b>	<b>1.641.848</b>
				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	Nota 12	<b>17.407</b>	<b>16.290</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>38.911.827</b>	<b>35.775.827</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35.200.062</b>	<b>33.995.255</b>
Existencias	Nota 10	437.205	445.193	<b>Deudas a corto plazo</b>	Nota 16	64.451	21.923
Materias primas y otros aprovisionamientos		437.205	445.193	Deudas con entidades de crédito		42.528	21.923
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	Nota 8	<b>32.324.067</b>	<b>30.858.140</b>	Otros pasivos financieros		21.923	21.923
Cilientes por ventas y prestaciones de servicios		2.875.233	2.857.029	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	Nota 11	<b>126.296</b>	<b>126.296</b>
Cilientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 11	29.286.669	27.934.044	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		35.009.318	33.847.036
Personal		16.881	13.333	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 11	30.293.195	28.888.234
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12	145.284	53.734	Acreedores varios	Nota 17	4.515.765	3.985.644
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>35.706</b>	<b>42.928</b>	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		52.830	18.135
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	6.114.849	4.429.566	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12	147.526	955.023
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>66.064.092</b>	<b>62.598.047</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>66.064.092</b>	<b>62.598.047</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005726

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 18</b>	<b>15.561.729</b>	<b>15.633.763</b>
Ventas		15.459.341	15.532.016
Prestaciones de servicios		102.388	101.747
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 18</b>	<b>(5.582.034)</b>	<b>(5.147.994)</b>
Consumo de mercaderías		(1.463.446)	(1.360.867)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(83.354)	(74.210)
Trabajos realizados por otras empresas		(4.035.234)	(3.712.917)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>519.130</b>	<b>504.332</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		519.130	504.332
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 18</b>	<b>(4.435.901)</b>	<b>(3.584.431)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.002.088)	(2.868.865)
Cargas sociales		(1.093.896)	(930.481)
Provisiones		(339.917)	214.915
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(4.727.020)</b>	<b>(5.136.358)</b>
Servicios exteriores	<b>Nota 18</b>	(4.334.649)	(4.772.697)
Tributos		(336.956)	(340.269)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>Nota 8</b>	(47.165)	(14.931)
Otros gastos de gestión corriente		(8.250)	(8.461)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>(1.914.127)</b>	<b>(2.057.382)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 14</b>	<b>916.945</b>	<b>1.074.281</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones y otras</b>			<b>25.196</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>338.722</b>	<b>1.311.407</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>56.406</b>	<b>1.137</b>
De terceros		56.406	1.137
<b>Gastos financieros</b>	<b>Nota 11</b>	<b>(22.069)</b>	<b>(21.828)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(4.578)	(5.285)
Por deudas con terceros		(17.491)	(16.543)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>34.337</b>	<b>(20.691)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>373.059</b>	<b>1.290.716</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>Nota 12</b>	(1.358)	(2.431)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>371.701</b>	<b>1.288.285</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>371.701</b>	<b>1.288.285</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023



CLASE 8.ª



ON4005727

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>	<b>371.701</b>	<b>1.288.285</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	1.363.706	1.304.767
- Efecto impositivo	(3.409)	(3.262)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>	<b>1.360.297</b>	<b>1.301.505</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	916.945	1.074.281
- Efecto impositivo	(2.292)	(2.686)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	<b>914.653</b>	<b>1.071.595</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>2.646.651</b>	<b>3.661.385</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023



CLASE 8.ª

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022.  
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donaciones y legados	TOTAL	Dividendos
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>6.352.698</b>	<b>4.334.646</b>	<b>1.144.711</b>	<b>6.269.656</b>	<b>18.101.711</b>	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.288.285	(680.607)	1.518.194	-
Distribución de resultados	-	1.144.711	(1.144.711)	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>6.352.698</b>	<b>5.479.357</b>	<b>1.288.285</b>	<b>6.499.565</b>	<b>19.619.905</b>	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	371.701	445.644	817.345	-
Distribución de resultados	-	1.288.285	(1.288.285)	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>6.352.698</b>	<b>6.767.642</b>	<b>371.701</b>	<b>6.945.209</b>	<b>20.437.250</b>	-



ON4005728

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023



CLASE 8.ª



ON4005729

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**

(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>2.449.664</b>	<b>2.880.872</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		373.059	1.290.716
Ajustes al resultado:		1.027.055	407.989
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	1.914.127	2.057.382
- Variación de provisiones		7.804	(596.940)
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	(916.945)	(1.074.281)
- Gastos financieros		22.069	21.828
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.072.977</b>	<b>1.206.426</b>
- Existencias		7.988	(71.393)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.465.927)	(1.181.820)
- Otros activos corrientes		7.222	(1.979)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		1.162.280	1.159.536
- Otros activos y pasivos no corrientes		1.361.414	1.302.082
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(23.427)</b>	<b>(24.259)</b>
- Pagos de intereses		(22.069)	(21.828)
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 12	(1.358)	(2.431)
		<b>(2.368.176)</b>	<b>(1.426.900)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(2.368.176)</b>	<b>(1.426.900)</b>
Pagos por inversiones			
- Inmovilizado intangible			
- Inmovilizado material			
- Otros activos financieros	Nota 6	(2.273.203)	(1.349.174)
		(94.973)	(77.726)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>1.603.795</b>	<b>90.236</b>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.603.795	90.236
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 16	1.508.796	(6.816)
- Otros activos financieros		94.999	97.052
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
- Dividendos		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>1.685.283</b>	<b>1.544.208</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.429.566	2.885.358
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.114.849	4.429.566

Las Notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2023



CLASE 8.ª



0N4005730

## **Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

### **1. Actividad de la Sociedad**

Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U. (en adelante Aguas de Cádiz o la Sociedad), se constituyó el 10 de mayo de 1995 mediante escritura pública como Sociedad Anónima Municipal, como consecuencia del proceso de modificación de la forma de gestión de prestación de los distintos servicios que venían siendo realizados por los Servicios Municipalizados de Agua, Electricidad y Saneamiento de Cádiz (en adelante SMAES).

El valor de las aportaciones realizadas en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la constitución de la sociedad anónima "Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U.", fue el siguiente:

- Concesión por un periodo de cincuenta años del derecho de uso de los bienes e instalaciones afectos a la actividad de suministro domiciliario de agua potable y servicio de saneamiento. Dicha concesión fue valorada en 6.442.850 euros.
- El neto entre los activos y pasivos de ambos servicios, agua potable y saneamiento valorado en menos 90.152 euros.

La Sociedad amplió en el ejercicio 1996 su objeto social para llevar a cabo además de la gestión del servicio público de saneamiento y suministro domiciliario de agua, todas aquellas funciones relativas al Medio Ambiente que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz le encomiende en el término municipal de Cádiz. La duración inicial de la Sociedad era de 50 años. No obstante, con fecha 13 de febrero de 2001, la Junta General de la Sociedad reunida en sesión extraordinaria aceptó el establecimiento de un nuevo canon concesional a abonar al Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz por un importe de 21.173.656 euros. Este nuevo canon se estableció en compensación por la ampliación del periodo concesional en 25 años y por el mayor desarrollo de la explotación empresarial en que consiste su objeto social, quedando finalmente fijado dicho periodo y, por tanto, la duración de la Sociedad en 75 años desde la fecha de inicio de actividad. En este sentido, la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz suscribieron un acuerdo, a partir del cual se hizo efectivo dicho nuevo canon con fecha 12 de marzo de 2001.

Expresamente quedan fuera del acuerdo de concesión los activos que han sido financiados por subvenciones otorgadas por organismos internacionales (Fondos de Cohesión Europeos) para financiar inversiones en materia medioambiental en el marco de actuaciones comunitarias en políticas de aguas, las subvenciones otorgadas por la Junta de Andalucía para financiar infraestructuras hidráulicas de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los cánones finalistas (canon de mejora), competencia de las Entidades Locales, para financiar infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua potable y redes de abastecimiento (ver Nota 4.8 de la memoria adjunta).

Así mismo, y en relación con las ayudas otorgadas por la Junta de Andalucía, desde la entrada en vigor de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, los cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen la consideración de



**CLASE 8.ª**



0N4005731



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005732

ingreso propio de naturaleza tributaria para la Comunidad Autónoma, que quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de Andalucía, siendo sujeto pasivo el contribuyente, y las entidades suministradoras actuando como sustitutos del contribuyente. Estas subvenciones de la Junta de Andalucía sustituyen a los tradicionales cánones de mejora locales aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Aguas, y son concedidas para financiar los empréstitos destinados a la financiación de obras ejecutadas y declaradas de interés para la Comunidad de Andalucía, pero afectas al servicio de titularidad municipal (ver Nota 12 de la memoria adjunta).

El domicilio social de la Sociedad está situado en la Avda. María Auxiliadora, 4, de Cádiz.

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad se hizo cargo de la gestión de la recaudación de la tasa correspondiente al servicio de gestión de residuos sólidos.

Dado que Aguas de Cádiz no dispone de recursos hidráulicos, adquiere la totalidad del agua que distribuye al Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Cádiz.

## **2. Bases de presentación**

### **2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1/2021 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas según la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Imagen fiel-**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por



CLASE 8.ª



ON4005733

otra parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 28 de septiembre de 2023.

### **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.4 y 4.5)
- Cálculo de provisiones (véase Nota 4.9)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad presenta en sus cuentas anuales un fondo de maniobra de 3,71 millones (1,78 millones en el ejercicio 2022). No obstante, la capacidad financiera de la Sociedad para hacer frente a sus pasivos a corto plazo se ve reforzada por la generación de flujos de efectivo positivos de la actividad ordinaria.

### **2.5 Comparación de la información-**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.6 Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005734

### 2.7 Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.8. Corrección de errores-

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 2.9. Importancia Relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## 3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración va a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados para el ejercicio 2023 (en euros):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reservas voluntarias	371.701	1.288.285
<b>Total</b>	<b>371.701</b>	<b>1.288.285</b>

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

	Euros				
	2022	2021	2020	2019	2018
Dividendos distribuidos	-	-	-	470.709	295.199

## 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### 4.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



**CLASE 8.ª**



0N4005735

#### Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Los gastos de investigación registrados por la Sociedad recogen el importe satisfecho en relación a la implantación de un sistema de calidad para la obtención de las certificaciones ISO-9000 e ISO-14000. Asimismo, los Administradores de la Sociedad tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad del citado proyecto.

A 31 de diciembre de 2023, los gastos por investigación y desarrollo se encuentran totalmente amortizados.

#### Concesiones e inmovilizaciones cedidas en uso

Este epígrafe recoge la valoración dada a la aportación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, por un período de 50 años (véase Nota 1), del derecho de uso de los bienes e instalaciones afectos a la actividad de suministro domiciliario de agua potable y servicio de saneamiento. Esta aportación fue valorada por un experto independiente.

Estos derechos de uso aportados se amortizan atendiendo a su depreciación durante el plazo de adscripción. Si dicho plazo de adscripción fuera superior a la vida útil del bien sobre el que se ostentan los derechos, éstos son amortizados durante el plazo de vida útil.

Adicionalmente, este epígrafe recoge el nuevo canon concesional acordado con fecha 12 de marzo de 2001 entre la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, mediante el cual se amplió el periodo concesional en 25 años, pasando de 50 a 75 años desde la fecha de inicio de actividad (véase Nota 1).

La amortización de este nuevo canon concesional se realiza en función de los años de duración que restan para la finalización de la actividad de la Sociedad una vez considerada la ampliación del periodo concesional a que da lugar dicho nuevo canon.

#### Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.



**CLASE 8.ª**



ON4005736

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 318.005 y 319.359 euros respectivamente.

#### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles e inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

En el caso de activos intangibles, cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso

#### **4.2 Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.



CLASE 8.ª



ON4005737

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Años Promedio de Vida Útil Estimados</b>
Red de distribución de agua	16,67
Contadores de agua	8,3
Red de alcantarillado	16,67
Edificios	50
Otros elementos del inmovilizado	3,33-10

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.596.122 y 1.738.023 euros, respectivamente.

#### 4.3 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Arrendamiento operativo

- Cuando la Sociedad actúa como arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

- Cuando la Sociedad actúa como arrendatario.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005738

#### 4.4 Instrumentos financieros-

##### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
  - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

##### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



ON4005739

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N4005740

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Canon de vertido:

Durante el ejercicio 1999 Aguas de Cádiz comenzó a facturar a sus clientes un canon de vertido, cuyo destino es la financiación de las obras de la "Estación Depuradora de Aguas Residuales", el "Emisario Submarino" y la "Agrupación de Vertidos" de los municipios de Cádiz y San Fernando. Las obras contaban con un presupuesto total de 31.700.382 euros, de los cuales el 60% sería financiado por la Junta de Andalucía y el 40% restante, así como el coste de los terrenos y gastos financieros de la financiación, serían acometidos por los Ayuntamientos de Cádiz y San Fernando, en un porcentaje de 60% y 40%, respectivamente. Para la financiación de estas obras los Ayuntamientos han acordado implantar un canon de vertido que haga frente al coste de las inversiones.

Con fecha 28 de junio de 2000 tuvo lugar la recepción parcial de la Estación Depuradora Conjunta de Aguas Residuales de Cádiz y San Fernando por parte de la Agencia Andaluza del Agua, dependiente de la entonces Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, circunstancia que la Sociedad consideró preceptiva para poder iniciar la evaluación, y en su caso tramitación, sobre la titularidad de las citadas obras y de los derechos asociados a las mismas. En su virtud, se ha realizado un estudio técnico que pretende clarificar en una primera fase la titularidad de dichos bienes y derechos, para con posterioridad definir, las acciones que en su caso fueren necesarias por ambas partes para formalizar las relaciones entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Sociedad a tal efecto, y establecer, en su caso, los acuerdos de compensación de saldos existentes en el balance que pudieran resultar.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON4005741

Asimismo, durante los ejercicios 2002 a 2023 la Sociedad ha efectuado el pago de facturas giradas por la Sociedad Adjudicataria de la construcción y explotación de las citadas obras al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por un importe total de 9.539.749 euros. Para el mismo periodo, la facturación realizada en concepto de canon de vertidos al 31 de diciembre de 2023 asciende a 12.012.103 euros.

El importe neto de ambas partidas (2.472.354 euros) se incluye dentro del epígrafe "Acreedores Varios" del pasivo corriente del balance de situación adjunto (véase Nota 8).

#### **4.5 Existencias-**

Las existencias se valoran por el menor importe entre su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

#### **4.6 Impuestos sobre beneficios-**

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. La Sociedad aplica esta bonificación por haber sido encomendada la prestación de dichos servicios en el ámbito territorial de Cádiz.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases



## CLASE 8.ª



ON4005742

imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni al contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

### 4.7 Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



ON4005743

deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Las primas de asistencia a la junta general y los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de las mismas tiene un carácter puramente compensatorio.

#### **4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos-**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.



CLASE 8.ª



ON4005744

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones registradas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 hacen referencia a las indicadas en la Nota 1 de la memoria, siendo la misma la formada por el Canon de mejora.

#### Canon de mejora:

Durante el ejercicio 1995 Aguas de Cádiz comenzó a facturar a sus clientes un canon de mejora, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de fecha 25 de julio de 1995, para acometer las inversiones de infraestructura necesarias para el acondicionamiento de la red de saneamiento de la ciudad de Cádiz, teniendo en cuenta que la puesta en explotación de la planta depuradora de aguas residuales, en el año 2002, obligaba a acometer las obras necesarias para el traslado de las aguas negras a dicha planta.

En orden a lo indicado anteriormente, y dada la cuantía de las obras necesarias, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz firmó un Convenio Marco de Cooperación con la Consejería de Obras Públicas y Transportes mediante el cual la Junta de Andalucía financiaría el 60% del coste total, siendo el restante 40% por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

El importe total presupuestado de dichas obras recogido en el Convenio Marco referido asciende a 10.836.258 euros. No obstante, la comisión de seguimiento en su primera reunión decidió ampliarlo a 15.073.384 euros lo que se plasmó en un protocolo adicional, con lo cual la cifra a financiar por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz asciende a 6.028.151 euros.

Con fecha 19 de enero de 2007 se publicó en el BOJA nº 14 la resolución de 20 de diciembre de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establecía un nuevo canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Cádiz, siendo el importe total del programa de actuaciones financiado por ambos cánones de 53.469.417 euros, manteniéndose los porcentajes de financiación del 60% de las obras por parte de la Junta de Andalucía 32.081.650 euros, y 21.387.767 euros (40% restante) al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Asimismo, la Comisión de Gobierno citada anteriormente estableció que los ingresos derivados del canon tendrían un carácter finalista para el servicio y que contablemente recibirían un tratamiento diferente a los conceptos de la explotación, y que estos deberían ser suficientes para hacer frente a la inversión y a los costes financieros que generara la misma. Por otro lado, en el certificado expedido por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de fecha 21 de diciembre de 2012, se dice textualmente en su punto primero:

“Encomendar a la empresa municipal de Aguas de Cádiz S.A. la realización y ejecución a su costa de las obras cuya financiación se encuentra acogida al canon de mejora aprobado por resolución de



CLASE 8.ª



0N4005745

20 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Cádiz (BOJA nº 14,19/01/2007), cediéndole en compensación el derecho a recaudar los importes correspondiente a dicho canon, así como la facultad de hacerlos suyos e incorporarlos a su patrimonio para atender el programa de actuaciones aprobado para dicho canon de mejora, y cuya ejecución se encomienda a la empresa municipal.”

Con fecha 18 de junio de 2021 se publicó en el BOP de Cádiz nº 115 el acuerdo de pleno Municipal de 26 de febrero de 2021 del Ayuntamiento de Cádiz, por la que se establecía un nuevo canon de mejora de infraestructuras hidráulicas con una duración de 15 años, siendo el importe total del programa de actuaciones financiado por el canon de 30.286.443 euros, estableciéndose que los ingresos derivados del canon tendrían un carácter finalista quedando afectado a la financiación de las inversiones en las infraestructuras hidráulicas relacionadas en el anexo de la presente ordenanza, y que contablemente recibirían un tratamiento diferente a los conceptos de la explotación, y que estos deberían ser suficientes para hacer frente a la inversión y a los costes financieros que generara la misma.

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023 recoge la transferencia a resultados de dichos cánones de mejora, por un importe de 916.945 euros (914.653 euros netos) correspondientes a amortizaciones de redes y estaciones de saneamiento afectos al canon de mejora. Aguas de Cádiz transfiere a resultados un importe equivalente a los gastos incurridos en el período con origen en las obras afectas al canon de mejora (véase Nota 14).

La facturación realizada por el canon de mejora en el ejercicio 2023 ha ascendido a 1.363.706 euros, (1.360.297 euros netos) y se registra en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto del balance de situación.

#### **4.9 Provisiones y pasivos contingentes-**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005746

la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal-**

##### Prestaciones a los Empleados-

La Sociedad garantizaba a sus empleados prestaciones definidas de jubilación complementarias a las prestaciones de la Seguridad Social para el personal ingresado en los antiguos SMAES con anterioridad al 31 de diciembre de 1984. Adicionalmente, el convenio colectivo establecía un premio de jubilación, con carácter único, para el personal ingresado a partir del 1 de enero de 1985, el cual se concederá igualmente a los cónyuges o huérfanos de empleados que fallecieron antes de producirse su jubilación.

La Sociedad durante el ejercicio 2000 inició un proceso de negociación con los representantes sindicales al objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente y proceder a determinar el importe a exteriorizar en concepto de compromisos por pensiones para el personal en activo, a través de una póliza de seguros o bien a través de un plan de pensiones, dependiendo de las diferentes alternativas consideradas.

Como consecuencia de dicho proceso de negociación y con fecha 19 de abril de 2001, los representantes sindicales y la Sociedad acordaron la transformación del anterior sistema interno de previsión social de prestación definida en nuevo sistema de prestación definida pero estableciendo una fórmula de cálculo más sencilla para la prestación de jubilación, consistente en una renta vitalicia constante que se calculará en función de un porcentaje del salario pensionable en función del colectivo afectado, corregido en base a la tabla de años de servicios, en el momento de la jubilación. Esta renta transformada en un capital equivalente deberá ser como mínimo 12.020,24 euros. En el momento de la transformación se vieron afectados 88 trabajadores. Para financiar la nueva prestación se establecieron tres tipos de aportación por parte de la Sociedad:

- Aportación básica: aportación igual al 1% del salario pensionable
- Aportación complementaria: necesaria para que el empleado obtenga en el momento de la jubilación el capital equivalente a la renta vitalicia. Esta aportación será calculada anualmente por el actuario del plan de previsión
- Aportación extraordinaria: para financiar los acuerdos de jubilación anticipada

Adicionalmente, el plan de previsión establece prestaciones definidas en caso de fallecimiento e incapacidad con anterioridad a la jubilación. La Sociedad también hace la aportación correspondiente para cubrir estas prestaciones.

En el año 2011 la Sociedad formalizó un plan de previsión social empresarial al que se movilizaron los derechos consolidados en el anterior plan de pensiones.

En octubre de 2015 se modificó el reglamento del plan de previsión social empresarial, las principales modificaciones son las siguientes:

- Adaptación a las nuevas leyes y disposiciones vigentes



**CLASE 8.ª**



ON4005747

- Transformación de la modalidad de mixto a la de prestación definida
- Se incluye la jubilación anticipada en las especificaciones del plan, definiéndose su cobertura y estableciéndose los porcentajes de aumento en el capital de jubilación
- Se incluyen penalizaciones en caso de no jubilarse a la edad de jubilación ordinaria establecida legalmente para cada trabajador

En mayo de 2023 se ha modificado el reglamento del plan de previsión social empresarial, las principales modificaciones son las siguientes:

- Adaptación a las nuevas leyes y disposiciones vigentes
- Nueva fórmula de cálculo del salario pensionable en el momento de la jubilación para aquellos trabajadores que hayan estado en excedencia o reducción de jornada de trabajo durante su vida laboral en la empresa.
- Modificación del cálculo del Coeficiente por años de antigüedad en el plan, redondeando los años por exceso.

La Sociedad ha realizado una aportación a dicho plan en el ejercicio 2023 por importe de 396.213 euros. Como consecuencia de los movimientos realizados, el saldo de la provisión registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance adjunto, asciende al 31 de diciembre de 2023 a un importe de 855.082 euros (véase Nota 15).

Adicionalmente, existe un colectivo de 10 pensionistas para los que la Sociedad le abona las prestaciones definidas vitalicias garantizadas en cada caso (jubilación, incapacidad u otras ayudas a los hijos). Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha efectuado un estudio actuarial considerando el sistema de previsión social de prestación definida y aplicando la concurrencia de pensiones, sistema de previsión que afecta a la totalidad del personal jubilado. El informe actuarial ha sido realizado en enero de 2024 por el actuario José Manuel Medina López.

Dicho estudio actuarial se ha efectuado en bases individuales y cuantificado por el método de la unidad de crédito proyectado, aplicando, en general las siguientes hipótesis: tasa nominal de actualización (0,44%); y las tablas de mortalidad (PER 2020), así como la hipótesis específica siguiente:

- Para el colectivo del personal jubilado se ha aplicado la denominada concurrencia de pensiones en lo que se refiere a pensión de jubilación. De esta forma, se ha limitado la pensión total (la que corresponde satisfacer a Aguas de Cádiz más la que corresponde a la Seguridad Social) al tope máximo establecido, que para el año 2023 asciende a 42.829 euros anuales (39.469 en el ejercicio 2022) reduciendo ambas pensiones en la misma proporción que las mismas guarden sobre la pensión total.

De acuerdo con el citado estudio actuarial el valor de las pensiones causadas a 31 de diciembre de 2023 por el personal jubilado, ascienden a 950.158 euros (véase Nota 15), importe totalmente contabilizado al cierre del ejercicio 2023, por lo que a dicha fecha la Sociedad tiene registrado la totalidad de los compromisos por pensiones asumidos con el personal jubilado, compromisos que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2023. La imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023 por este concepto asciende a 79.894 euros de ingresos por exceso de dotaciones en el ejercicio (véase Nota 15).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005748

Es intención de los Administradores de la Sociedad proceder a la exteriorización de dichos compromisos con el personal jubilado para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Por otro lado, Aguas de Cádiz tiene establecido para el personal ingresado en los antiguos SMAES unas prestaciones complementarias consistentes en el pago de los recibos de luz y agua hasta su fallecimiento, reversible a la viuda/o mientras no contraiga nuevas nupcias. Estas prestaciones se concederán igualmente a los cónyuges o huérfanos de empleados que fallezcan antes de producirse su jubilación. Para el personal de los antiguos SMAES y el ingresado posterior a la constitución de Acasa la prestación del pago de recibo de agua se limita en el momento de la jubilación a un pago único de 5.400 euros en el caso de residencia fuera del término municipal de Cádiz, o con residencia en Cádiz con contador comunitario. El personal no proveniente de los SMAES sólo tiene reconocido el derecho al pago del recibo de agua en caso de vivir en el término municipal de Cádiz y tener contador individual en los mismos términos que lo expuesto al inicio del presente párrafo.

La Sociedad ha efectuado un estudio actuarial basado en bases individuales y cuantificado por el método de la unidad de crédito proyectado, aplicando, en general las siguientes hipótesis: evolución del compromiso: constante, tasa nominal de actualización (0,44%); y las tablas de mortalidad (PER 2020).

De acuerdo con el citado estudio actuarial el valor de las prestaciones causadas a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.370.376 euros para el personal jubilado, y a 930.776 euros para el personal en activo, cantidades que se encuentran provisionadas al cierre del ejercicio 2023. Del total del importe provisionado que asciende a 2.301.152 euros, se ha registrado un importe de 20.135 euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio (véase Nota 15).

#### Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **4.11 Medioambiente-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad.

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de la actividad de la Sociedad, por lo que no se considera necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha a excepción de las mencionadas en la Nota 15.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005749

#### 4.12 Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas su operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2023-

	Euros				Saldos a 31-12-23
	Saldos a 31-12-22	Adiciones	Otros movimientos	Retiros	
<b>Coste-</b>					
Investigación y desarrollo	65.721	-	-	-	65.721
Concesiones administrativas	28.208.689	-	-	-	28.208.689
Aplicaciones informáticas	1.484.490	-	-	-	1.484.490
<b>Total coste</b>	<b>29.758.900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.758.900</b>
<b>Amortización acumulada -</b>					
Investigación y desarrollo	(65.721)	-	-	-	(65.721)
Concesiones administrativas	(13.320.872)	(315.456)	-	-	(13.636.328)
Aplicaciones informáticas	(1.477.472)	(2.549)	-	-	(1.480.021)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(14.864.065)</b>	<b>(318.005)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(15.182.070)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>14.894.835</b>	<b>(318.005)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.576.830</b>

#### Ejercicio 2022-

	Euros				Saldos a 31-12-22
	Saldos a 31-12-21	Adiciones	Otros movimientos	Retiros	
<b>Coste-</b>					
Investigación y desarrollo	65.721	-	-	-	65.721
Concesiones administrativas	28.208.689	-	-	-	28.208.689
Aplicaciones informáticas	1.484.490	-	-	-	1.484.490
<b>Total coste</b>	<b>29.758.900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.758.900</b>
<b>Amortización acumulada -</b>					
Investigación y desarrollo	(65.721)	-	-	-	(65.721)
Concesiones administrativas	(13.005.415)	(315.457)	-	-	(13.320.872)
Aplicaciones informáticas	(1.473.570)	(3.902)	-	-	(1.477.472)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(14.544.706)</b>	<b>(319.359)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(14.864.065)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>15.214.194</b>	<b>(319.359)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.894.835</b>



CLASE 8.ª



0N4005750

**a) Concesiones Administrativas-**

La cuenta "Concesiones Administrativas" incluida en el epígrafe "Concesiones" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2023 recoge, entre otras partidas, los bienes cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz afectos a la actividad de suministro domiciliario de agua potable y servicio de saneamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
	Valor Aportación
Aplicaciones informáticas	70.625
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.613.886
Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario	98.638
Otro inmovilizado material	75.307
<b>Valor neto contable de bienes cedidos</b>	<b>5.858.456</b>
Mayor valor por diferencia en valoración realizada por experto independiente	583.739
<b>Total bienes cedidos en uso</b>	<b>6.442.195</b>

Adicionalmente, dicha cuenta de "Concesiones Administrativas" al 31 de diciembre de 2023 incluye el importe del nuevo canon concesional acordado entre la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz con fecha 12 de marzo de 2001, en virtud del cual se amplía el periodo concesional en 25 años, pasando de 50 a 75 años desde la fecha de inicio de la actividad (véase Nota 1).

**b) Inmovilizado Intangible totalmente amortizado-**

El detalle de los bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Investigación y desarrollo	65.721	65.721
Aplicaciones informáticas	1.471.744	1.471.744
Concesiones administrativas	4.870.312	4.870.312
<b>Total</b>	<b>6.407.777</b>	<b>6.407.777</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

**6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:



ON4005751

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Ejercicio 2023-

	Euros				
	Saldo al 31-12-22	Entradas o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 31-12-23
<b>Coste-</b>					
Terrenos y construcciones	1.563.212	-	-	-	1.563.212
Instalaciones técnicas y maquinaria	36.701.388	-	1.622.742	-	38.324.130
Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario	6.628.453	263.115	-	-	6.891.568
Otro inmovilizado	1.592.038	-	176.417	-	1.768.455
Anticipo e inmovilizado en curso	104.654	1.882.990	(1.799.159)	-	188.485
<b>Total coste</b>	<b>46.589.745</b>	<b>2.146.105</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>48.735.850</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones	(463.857)	(45.918)	-	-	(509.775)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(30.052.188)	(1.263.736)	-	-	(31.315.924)
Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario	(5.787.687)	(236.228)	-	-	(6.023.915)
Otro inmovilizado	(1.493.230)	(50.240)	-	-	(1.543.470)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(37.796.962)</b>	<b>(1.596.122)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(39.393.084)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>8.792.783</b>	<b>(549.983)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.342.766</b>

## Ejercicio 2022-

	Euros				
	Saldo al 31-12-21	Entradas o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo al 31-12-22
<b>Coste-</b>					
Terrenos y construcciones	1.563.212	-	-	-	1.563.212
Instalaciones técnicas y maquinaria	34.941.841	157.258	1.602.289	-	36.701.388
Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario	6.443.621	184.832	-	-	6.628.453
Otro inmovilizado	1.538.015	54.023	-	-	1.592.038
Anticipo e inmovilizado en curso	872.735	834.208	(1.602.289)	-	104.654
<b>Total coste</b>	<b>45.359.424</b>	<b>1.230.321</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>46.589.745</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones	(417.938)	(45.919)	-	-	(463.857)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(28.654.392)	(1.397.796)	-	-	(30.052.188)
Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario	(5.518.862)	(268.825)	-	-	(5.787.687)
Otro inmovilizado	(1.467.747)	(25.483)	-	-	(1.493.230)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(36.058.939)</b>	<b>(1.738.023)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(37.796.962)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>9.300.845</b>	<b>(507.702)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.792.783</b>

Las principales adiciones del ejercicio 2023 se corresponden principalmente con compra de equipos informáticos, de medida, y redes de agua y saneamiento financiadas con el canon de mejora aprobado en junio de 2021.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005752

Al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por un valor contable (bruto) conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2023	2022
Instalaciones técnicas y Maquinaria	19.879.449	13.798.433
Uillaje y herramientas	100.375	87.407
Otras instalaciones	5.019.389	4.517.337
Mobiliario y enseres	111.250	111.250
Equipos proceso de información	1.073.029	1.062.217
Elementos de transporte	326.406	326.406
Otro inmovilizado material	31.847	31.847
<b>Total</b>	<b>26.541.745</b>	<b>19.934.897</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro ni reversiones para ningún inmovilizado material.

La infraestructura hidráulica financiada con conceptos finalistas tienen la correspondiente contrapartida en el patrimonio neto, dentro del epígrafe subvenciones, donaciones y legados recibidos por importe de 6.945.209 euros (6.499.565 en el ejercicio 2022)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos Materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2023, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## **7. Arrendamientos**

### **Arrendamiento operativo-**

#### *Actuando la Sociedad como arrendador*

Al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, la Sociedad tiene contratado con un único arrendatario las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor Nominal Euros	
	2023	2022
Menos de un año	228.355	216.601
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>228.355</b>	<b>216.601</b>



**CLASE 8.ª**



0N4005753

En su posición de arrendador, el único contrato de arrendamiento operativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el que mantiene con Eléctrica de Cádiz S.A.U.

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas respectivamente como gasto e ingreso en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Pagos mínimos por arrendamiento	46.271	46.400
<b>Total</b>	<b>46.271</b>	<b>46.400</b>

## **8. Instrumentos financieros**

### **a) Activos financieros a largo plazo-**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificado por categorías es:

Clases	Activos financieros a largo plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado:				
Préstamos y partidas a cobrar	3.232.669	3.134.602	3.232.669	3.134.602
<b>TOTAL</b>	<b>3.232.669</b>	<b>3.134.602</b>	<b>3.232.669</b>	<b>3.134.602</b>

Dentro del epígrafe "Otros activos financieros" se recogen las entregas en concepto de depósitos efectuados en la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía correspondiente al 90% de las fianzas recibidas por suministro (en cumplimiento con la Ley 8/1997, de 23 de diciembre por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la J. Andalucía y otras entidades de recaudación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros (BOJA 151 de 31.12.97). Los importes depositados a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 3.155.061 euros, (3.060.088 euros a 31 de diciembre de 2022).

### **b) Activos financieros a corto plazo-**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



ON4005754

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Activos financieros a c/p a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	Euros	
	2023	2022
- Clientes	2.875.233	2.857.029
- Clientes empresas del grupo (Nota 11)	29.286.669	27.934.044
- Clientes de dudoso cobro	4.420.079	4.372.914
- Provisiones por deterioro valor	(4.420.079)	(4.372.914)
- Personal	16.881	13.333
<b>Total</b>	<b>32.178.783</b>	<b>30.804.406</b>

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

**Ejercicio 2023-**

	Euros
<b>Saldo 01/01/2023</b>	<b>(4.372.914)</b>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	47.165
Bajas	-
Recuperaciones	-
<b>Saldo 31/12/2023</b>	<b>(4.420.079)</b>

**Ejercicio 2022-**

	Euros
<b>Saldo 01/01/2022</b>	<b>(4.357.983)</b>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	14.931
Bajas	-
Recuperaciones	-
<b>Saldo 31/12/2022</b>	<b>(4.372.914)</b>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad ha estimado como incobrables aquellas cuentas a cobrar con una antigüedad superior a 6 meses.

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:



ON4005755

**CLASE 8.ª**

	Euros			
	2023		2022	
	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro	Valor en Libros	Corrección Acumulada por Deterioro
Importe no vencido	519.578	-	554.371	-
Importe vencido impagado:	5.311.565	-	5.216.590	-
Menos de 90 días	592.351	-	527.884	-
Entre 90 y 180 días	66.722	-	96.587	-
Entre 180 y 360 días	60.657	-	77.633	-
Más de 360 días	4.591.835	4.420.079	4.514.486	4.372.914
	<b>5.831.143</b>	<b>4.420.079</b>	<b>5.770.961</b>	<b>4.372.914</b>

**c) Pasivos financieros a largo plazo-**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Clases	Euros					
		Instrumentos financieros a largo plazo					
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste:							
Débitos y partidas a pagar	1.466.268	-	3.286.611	3.191.612	4.752.879	3.191.612	
<b>TOTALES</b>	<b>1.466.268</b>	<b>-</b>	<b>3.286.611</b>	<b>3.191.612</b>	<b>4.752.879</b>	<b>3.191.612</b>	

El saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" recoge principalmente las fianzas recibidas de los abonados como garantía del pago de suministro cuyo saldo asciende a 3.260.613 euros a 31 de diciembre de 2023 (3.165.613 euros a 31 de diciembre de 2022).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

	Euros				
	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Fianzas	-	-	-	3.260.613	3.260.613
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.260.613</b>	<b>3.260.613</b>

Con fecha 26 de octubre de 2021 se ha firmado con la entidad Unicaja una póliza de préstamo de 10.000.000 de euros con 3 años de carencia cuyo interés devengado es del 0,317% para financiar las obras incluidas en el nuevo canon de mejora local publicado en el BOP nº 115 de fecha 18 de junio de 2021 (Véase Nota 4.8). A 31 de diciembre de 2023 se ha dispuesto 1.508.796 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005756

**d) Pasivos financieros a corto plazo-**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Clases	Euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste:							
- Deudas	42.528	-			42.528	-	
- Otros pasivos financieros			21.923	21.923	21.923	21.923	
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 11)			126.296	126.296	126.296	126.296	
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 11)			30.293.195	28.888.234	30.293.195	28.888.234	
- Acreedores varios			4.515.765	3.985.644	4.515.765	3.985.644	
- Personal			52.830	18.135	52.830	18.135	
<b>Total</b>	<b>42.528</b>	<b>-</b>	<b>35.010.009</b>	<b>33.040.232</b>	<b>35.052.537</b>	<b>33.040.232</b>	

El detalle del epígrafe Acreedores Varios del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Consortio de Aguas de la Zona Gaditana	683.501	336.139
Canon de vertidos (Nota 4.4)	2.472.354	2.364.933
Otros	1.359.910	1.284.572
	<b>4.515.765</b>	<b>3.985.644</b>

Al 31 de diciembre de 2023 la deuda que la Sociedad mantiene con El Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana corresponde a los suministros de agua del período octubre a diciembre de 2023 y las cuotas por canon de trasvase correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022. El importe de la facturación por el canon de trasvase durante el ejercicio 2023 ha sido de 220.095 euros (134.627 euros en 2022), imputado a consumo de mercaderías.

Dentro del concepto "Otros" se incluyen principalmente saldos con proveedores de inmovilizado y acreedores comerciales derivados de la dinámica normal del negocio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0N4005757

#### e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

##### Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### 1) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

##### 2) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación.

##### 3) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

#### 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las partidas incluidas en este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Caja	10.073	12.249
Cuentas corrientes	6.104.776	4.417.317
<b>Total</b>	<b>6.114.849</b>	<b>4.429.566</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005758

## **10. Existencias**

El desglose de las existencias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Almacén de agua-saneamiento	437.205	445.193
	<b>437.205</b>	<b>445.193</b>

En el almacén de la sociedad se dispone de material destinado fundamentalmente para atender tanto las averías, reparaciones en las redes de transporte y distribución, así como obras menores, al objeto de poder contar con una garantía adicional en el normal funcionamiento del servicio y optimizar los costes en las intervenciones.

## **11. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **Operaciones con vinculadas-**

El detalle de las transacciones efectuadas en los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad con su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
<b>Ingresos-</b>		
Suministro de agua	1.395.629	1.612.889
Otros ingresos	238.642	238.642
<b>Total ingresos</b>	<b>1.634.271</b>	<b>1.851.531</b>
<b>Gastos-</b>		
Gastos financieros	4.578	5.285
<b>Total gastos</b>	<b>4.578</b>	<b>5.285</b>

### **Saldos con vinculadas-**

El detalle de los saldos que la Sociedad mantiene con su socio único, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:



ON4005759

**CLASE 8.ª**

	Euros	
	2023	2022
<b>Saldos deudores-</b>		
Consumos municipales por agua, saneamiento y depuración, obras y servicios	29.286.669	27.934.044
<b>Total saldos deudores</b>	<b>29.286.669</b>	<b>27.934.044</b>
<b>Saldos acreedores a largo plazo-</b>		
Préstamo plan de pago a proveedores (a)	(1.515.552)	(1.641.848)
<b>Total saldos acreedores a largo plazo</b>	<b>(1.515.552)</b>	<b>(1.641.848)</b>
<b>Saldos acreedores a corto plazo</b>		
Préstamo plan de pago a proveedores (a)	(126.296)	(126.296)
Deuda pendiente nuevo canon concesional (b)	-	-
Deuda por tasas de basura recaudada por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	(27.663.152)	(26.308.568)
Otras deudas (c)	(2.630.043)	(2.579.666)
<b>Total saldos acreedores a corto plazo</b>	<b>(30.419.491)</b>	<b>(29.014.530)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>(2.648.374)</b>	<b>(2.722.334)</b>

- a) La Sociedad mantiene contabilizado un préstamo recibido por parte del Ayuntamiento de Cádiz durante el ejercicio 2012 con objetivo de satisfacer por parte de la Sociedad saldos pendientes con proveedores de cara a cumplir con el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Dicho préstamo fue concedido a la Sociedad por un importe de 2.202.589 euros.
- b) La Sociedad ha liquidado en el ejercicio 2022 la deuda pendiente de pago a corto plazo con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz correspondiente al nuevo canon concesional (véase Nota 1) acordado entre la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la ampliación del periodo concesional.

El detalle de la deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a 31 de diciembre de 2023 en concepto de canon concesional es el siguiente:

	Euros
Importe Canon Concesional	21.173.656
Pago mediante compensación en el ejercicio 2001	(2.835.275)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2002	(2.722.577)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2003	(2.880.589)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2004	(2.826.412)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2005	(14.683)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2006	(2.773.425)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2008	(617.206)
Pago mediante compensación en el ejercicio 2022	(6.503.489)
<b>Importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>

- c) Dentro de "otras deudas" se incluyen principalmente 225.469 euros en concepto de tasa de ocupación del suelo y subsuelos, dividendos pendientes de compensar por importe de 1.868.039 euros, cuota de préstamo por importe de 2.309 euros, tasas de desratización por importe de 39.294 euros y diversos convenios por importe de 494.932 euros. Sobre las citadas cantidades se han solicitado las correspondientes compensaciones al Ayuntamiento de Cádiz, estando pendientes de formalizar por éste.

Con fecha 19 de abril 2024 la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ha comunicado el importe de los saldos que el Ayuntamiento mantiene con la Sociedad. A continuación se detalla el importe total de las posiciones deudoras y acreedoras comunicadas por parte del Excmo. Ayuntamiento comparadas con las posiciones contables registradas por parte de Aguas de Cádiz, así como las diferencias entre ambas:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005760

	Miles de euros		
	Saldo según Aguas de Cádiz, S.A.	Saldo según Excmo. Ayuntamiento de Cádiz	Diferencia
Saldos deudores en Aguas de Cádiz frente al Ayuntamiento	29.286.669	22.328.297	6.958.372
Saldos acreedores en Aguas de Cádiz frente al Ayuntamiento	(30.293.195)	(35.273.600)	4.980.405
<b>Saldo neto</b>	<b>(1.006.526)</b>	<b>(12.945.303)</b>	<b>11.938.777</b>

Según se pone de manifiesto en la tabla anterior la Sociedad mantiene registradas cuentas a cobrar al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por un importe 6.958.372 euros superior al importe comunicado por parte del Ayuntamiento. Asimismo, la Sociedad mantiene registradas cuentas a pagar al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por un importe 4.980.405 euros inferior al importe comunicado por parte del Ayuntamiento. Consecuentemente, la posición acreedora neta que la Sociedad mantiene registrada contablemente frente al Ayuntamiento de Cádiz es inferior a la que el Ayuntamiento ha comunicado por importe de 11.938.177 euros. Las principales partidas analizadas por parte de la Dirección de Aguas de Cádiz, S.A. justificativas de las referidas diferencias son las siguientes:

- Canon concesional año 2010: El Ayuntamiento registró en 2010 un pasivo frente a la Sociedad como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de fecha 3 de diciembre de 2010 según los cuales el citado Ayuntamiento otorgó concesión administrativa de dominio por la que la Sociedad vendría obligada a satisfacer un canon por importe de 11.958.367 euros. La Sociedad considera que la referida deuda no debe figurar como tal en los libros de Aguas de Cádiz como consecuencia de discrepancias en el proceso de aprobación de la concesión. Con fecha 16 de marzo de 2022 la Universidad de Granada (D. Estanislao Arana, Catedrático de Derecho administrativo) emitió un informe en el que concluye que el Acuerdo que adoptó el Ayuntamiento en el proceso de aprobación del canon concesional adolece de vicios de invalidez que motiva que el Ayuntamiento no deba exigir a Aguas de Cádiz, S.A. el pago del referido canon concesional.
- Partidas identificadas que totalizan un importe neto deudor registrado en Aguas de Cádiz frente al Ayuntamiento por importe de 315.474 euros para las que existe justificación de las diferencias de los registros contables de Aguas de Cádiz con respecto a la comunicación efectuada por parte del Excmo. Ayuntamiento. Estas partidas son, básicamente las cuentas a pagar por impuestos no registrados por el Ayuntamiento a 31.12.2023, que se contabilizan por el Ayuntamiento en fechas posteriores al cierre del ejercicio.
- Partidas identificadas que totalizan un importe neto acreedor registrado en Aguas de Cádiz frente al Ayuntamiento por importe de 58.070 euros, y para las cuales está pendiente concluir sobre el adecuado el registro de las mismas.
- Partidas pendientes de conciliación que totalizan un importe neto acreedor registrado en Aguas de Cádiz frente al Ayuntamiento por importe de 237.814 euros.



CLASE 8.ª



0N4005761

## 12. Administraciones Públicas y situación fiscal

### **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por IVA	57.174	22.498
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	88.110	31.236
Seguridad Social, deudora por devolución cuotas	-	-
	<b>145.284</b>	<b>53.734</b>

	Euros	
	2023	2022
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	62.173	59.274
Organismos de la Seguridad Social	85.353	66.675
Hacienda Pública acreedora por Canon Autonómico de depuración	-	829.074
	<b>147.526</b>	<b>955.023</b>

Con fecha 9 de agosto de 2010 se presenta en el Parlamento de Andalucía la Ley de Aguas para Andalucía, publicada en BOJA número 155 de 9 de agosto de 2010. En él, se establece un tributo de canon de mejora para la financiación de las estructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua en Andalucía. Este tributo está formado por una cuota fija de 1 euros al mes por usuario más una cuota variable que, según la disposición transitoria séptima del BOJA 155, será aplicable en un 30% durante el primer año, un 45% durante el segundo año, un 60% durante el tercer año, un 80% en el cuarto un año y por completo a partir del quinto año. Aguas de Cádiz actúa como Sociedad recaudadora de dicho tributo, generándose un saldo acreedor con la Junta de Andalucía por este concepto a 31 de diciembre de 2023 por importe de 0 euros (829.074 euros a 31 de diciembre de 2022) Mediante el Decreto-Ley 7/2022 de 20 de septiembre de 2022 publicado en BOJA 182 de 21 de septiembre de 2022 la Junta de Andalucía aprobó la supresión temporal de este gravamen entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

### **Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



ON4005762

**CLASE 8.ª****Ejercicio 2023-**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>373.059</b>
Diferencias permanentes -	985.774	(815.507)	170.267
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>985.774</b>	<b>(815.507)</b>	<b>543.326</b>

**Ejercicio 2022-**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>1.290.716</b>
Diferencias permanentes -	800.402	(1.118.546)	(318.144)
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>800.402</b>	<b>(1.118.546)</b>	<b>972.572</b>

**Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

**Ejercicio 2023-**

	Euros
	2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>373.059</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	170.267
<b>Base imponible previa</b>	<b>543.326</b>
Cuota al 25%	135.831
Bonificaciones art.32 ley 43/1995	(134.473)
<b>Cuota íntegra</b>	<b>1.358</b>

**Ejercicio 2022-**

	Euros
	2022
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>1.290.716</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	(318.144)
<b>Base imponible previa</b>	<b>972.572</b>
Cuota al 25%	243.143
Bonificaciones art.32 ley 43/1995	(240.712)
<b>Cuota íntegra</b>	<b>2.431</b>

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible. La cuota resultante del Impuesto de Sociedades aplicable a la Sociedad goza de un 99% de bonificación sobre la base imponible calculado en base a lo dispuesto por el artículo 34.2 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005763

### Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2023	2022
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	1.358	2.431
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>1.358</b>	<b>2.431</b>

### Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Subvenciones de capital	17.407	16.290
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>17.407</b>	<b>16.290</b>

### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios por el Impuesto sobre Sociedades, así como los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación, a excepción de los relativos a Seguridad Social. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas adjuntas

## 13. Fondos propios

### Capital social-

El capital de Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U. es de 6.352.698 euros, está representado por una única acción de carácter nominativo y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, único titular, mediante la aportación a la Sociedad de bienes y derechos, realizadas a través de SMAES.



CLASE 8.ª



ON4005764

#### Reservas-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio la reserva legal está totalmente dotada.

#### 14. Subvenciones, donaciones y otros legados recibidos

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y que se encuentran excluidas del canon concesional es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Canon de mejora	6.945.209	6.499.565
Subvenciones	-	-
<b>Total</b>	<b>6.945.209</b>	<b>6.499.565</b>

Dentro de este epígrafe del Patrimonio Neto del balance se recoge el importe correspondiente a las facturaciones realizadas por la sociedad en el ejercicio 2023 y anteriores en concepto de canon de mejora de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 4.8 de esta memoria.

El movimiento de dichas subvenciones de capital durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros
<b>Saldo a 1 de enero de 2022</b>	<b>6.269.656</b>
Adiciones:	
Adiciones Canon de mejora	1.301.504
Imputación a Resultados:	
Canon de Mejora	(1.014.314)
Subvenciones	(57.281)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>6.499.565</b>
Adiciones:	
Adiciones Canon de mejora	1.360.297
Imputación a Resultados:	
Canon de Mejora	(914.653)
Subvenciones	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>6.945.209</b>

Los importes detallados en el movimiento anterior están netos del correspondiente impuesto de sociedades. El importe bruto llevado a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de imputación de Subvenciones, donaciones y legados asciende a 916.945 euros en el ejercicio 2023, (1.074.281 euros en 2022).



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005765

## 15. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2023, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Saldo Inicial	Dotaciones / exceso	Aplicaciones	Saldo Final
<b>Obligaciones con el personal (Nota 4.10)</b>				
Fondo interno	1.084.417	(79.894)	(54.365)	950.158
Plan de pensiones externalizado	656.156	396.213	(197.287)	855.082
Recibos luz y agua	2.364.025	20.135	(83.008)	2.301.152
<b>Otras provisiones</b>				
Sanción medioambiental	28.539	6.010	-	34.549
<b>Total a largo plazo</b>	<b>4.133.137</b>	<b>342.464</b>	<b>(334.660)</b>	<b>4.140.941</b>

### *Sanción medioambiental*

El importe provisionado se corresponde con diversas sanciones por vertidos impuestas por la Consejería de Medio Ambiente a la Sociedad. Se han presentado alegaciones contra todas ellas, a la finalización del ejercicio dichas alegaciones no han tenido respuesta por parte de la Administración.

## 16. Ingresos y gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Facturación por agua	7.381.428	7.296.100
Facturación por saneamiento	3.816.097	3.824.875
Facturación por depuración	4.023.644	4.006.733
Derechos de acometida	193.337	345.895
Obras a terceros	44.835	58.413
Otros conceptos	102.388	101.747
	<b>15.561.729</b>	<b>15.633.763</b>

A finales del ejercicio 2002, la Sociedad comenzó la prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, por lo que procedió al inicio de la facturación del mismo al objeto de hacer frente al coste derivado de la explotación (cuota fija y variable) de la Estación Depuradora de Aguas Residuales mencionada en la nota 4.4 referente al Canon de Vertido, Estación Depuradora



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005766

cuya puesta en explotación definitiva se produjo a finales de 2002. La gestión de la explotación de dicha Estación Depuradora corre a cargo de la EDAR Cádiz-San Fernando A.I.E. (véase Nota 17).

La totalidad de la actividad de la Sociedad se desarrolla dentro del mercado nacional

#### Saldos de contratos

El detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

#### **Ejercicio 2023-**

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos contractuales (*)	1.458.982	1.464.168
Correcciones por deterioro	-	-
	<b>1.458.982</b>	<b>1.464.168</b>
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	-	-
	-	-

(\*) Facturas pendientes de emitir

#### **Ejercicio 2022-**

	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos contractuales (*)	1.459.913	1.458.982
Correcciones por deterioro	-	-
	<b>1.459.913</b>	<b>1.458.982</b>
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	-	-
	-	-

(\*) Facturas pendientes de emitir

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Sociedad a la contraprestación por los servicios prestados. Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios". Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" cuando su cancelación se prevea en el corto plazo, o formando parte del saldo del epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" en caso contrario.

#### **b) Aprovisionamientos-**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe correspondiente al coste del agua suministrada por el Consorcio de aguas de la Zona Gaditana durante el ejercicio 2023,



ON4005767

**CLASE 8.ª**

a un precio de 0,15 euros/m<sup>3</sup>. El gasto incurrido durante el citado período por compra de agua ascendió a 1.226.437 euros (1.226.240 euros en 2022), habiendo ascendido el caudal puesto en red a 8.176.247 m<sup>3</sup> (8.174.936 m<sup>3</sup> en 2022). Adicionalmente, se incluye en este epígrafe la cuota de trasvase de agua cuyo importe en 2023 ha ascendido a 220.095 euros (134.627 euros en 2022).

Asimismo, este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023 incluye 2.789.733 euros (2.586.880 euros en 2022) en concepto de costes de explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales girados por la entidad encargada de la operación y mantenimiento de la misma durante dicho ejercicio (véase Nota 17).

El detalle de los aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Compra de agua y canon trasvase	1.463.446	1.360.867
Compra otros aprovisionamientos	83.354	74.210
Trabajos realizados por o.empresas	4.035.234	3.712.917
	<b>5.582.034</b>	<b>5.147.994</b>

**c) Gastos de Personal-**

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados	3.002.088	2.868.865
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	821.040	677.114
Otros gastos sociales y prima seguro vida asociado al PPSE	272.856	253.367
Provisiones a planes de pensiones (Notas 4.10 y 15)	396.213	228.370
Dotación / (Aplicación) a fondos internos de complemento de pensiones (Nota 4.10)	(56.296)	(443.285)
	<b>4.435.901</b>	<b>3.584.431</b>

**d) Otros Gastos de Explotación-**

El detalle de Gastos por Servicios Exteriores correspondientes al ejercicio es el siguiente.



ON4005768

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	46.271	46.400
Reparaciones y conservación	2.481.729	2.819.448
Servicios de profesionales independientes	191.815	198.820
Transportes	174	892
Seguros	65.574	62.894
Servicios bancarios y similares	20.996	42.384
Publicidad, propaganda y relaciones .publicas	510.568	442.668
Suministros	314.030	438.095
Otros servicios	703.492	721.096
	<b>4.334.649</b>	<b>4.772.697</b>

**17. Otra información****Personal-**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, distribuido por categorías, es el siguiente:

**Ejercicio 2023-**

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados y Técnicos	13	7	20
Administrativos	13	4	17
Operarios agua	9	-	9
Operarios saneamiento	10	-	10
	<b>45</b>	<b>11</b>	<b>56</b>

**Ejercicio 2022-**

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados y Técnicos	11	7	18
Administrativos	13	4	17
Operarios agua	9	-	9
Operarios saneamiento	10	-	10
	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>54</b>

Al cierre del ejercicio 2023 el número de personas empleadas asciende a 53 (11 mujeres y 42 hombres).

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha empleado a una persona con discapacidad mayor o igual del 33%.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Consejo de Administración estaba formado por 5 mujeres y 4 hombres.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0N4005769

#### **Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección-**

##### ***Ejercicio 2023-***

Durante el ejercicio 2023 los miembros del Consejo de Administración no han devengado importe alguno en concepto de sueldos y salarios por sus funciones ejecutivas. No obstante, la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro de vida e invalidez para sus nueve Administradores que cubre 10.217 euros para cada uno de ellos en caso de fallecimiento o invalidez por cualquier causa, duplicando y triplicando dicho importe en caso de fallecimiento por accidente y accidente de circulación, respectivamente. El importe de la prima satisfecha por este concepto en el ejercicio 2023 asciende a 969 euros.

El importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 4.759 miles de euros en el ejercicio 2023.

Igualmente, la Sociedad no tiene concedido anticipo ni contraída obligación alguna en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2023 por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad en concepto de sueldos han sido de 89.760 euros.

##### ***Ejercicio 2022-***

Durante el ejercicio 2022 los miembros del Consejo de Administración no han devengado importe alguno en concepto de sueldos y salarios por sus funciones ejecutivas. No obstante, La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro de vida e invalidez para sus nueve Administradores que cubre 10.217 euros para cada uno de ellos en caso de fallecimiento o invalidez por cualquier causa, duplicando y triplicando dicho importe en caso de fallecimiento por accidente y accidente de circulación, respectivamente. El importe de la prima satisfecha por este concepto en el ejercicio 2022 asciende a 1.177 euros.

El importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 4.759 miles de euros en el ejercicio 2022.

Igualmente, la Sociedad no tiene concedido anticipo ni contraída obligación alguna en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2022 por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad en concepto de sueldos han sido de 86.548 euros.

#### **Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-**

Al cierre del ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración de Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A. no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### **Honorarios de auditoría-**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por los auditores de la Sociedad, Auren Auditores S.P, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:



ON4005770

CLASE 8.<sup>a</sup>

Descripción	Euros	
	2023	2022
Servicios de auditoría	16.490	16.490
Servicios distintos de la auditoría	-	-
Otros servicios	-	-
Servicios fiscales	-	-
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>16.490</b>	<b>16.490</b>

#### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2017, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	20	23
Ratio de operaciones pagadas	20	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	4
	Importe	
Total pagos realizados	13.844.408	13.751.837
Total pagos pendientes	782.368	743.745

La Ley 18/2022 de Creación y crecimiento de empresas, introduce nuevos requerimientos de información relacionados con el periodo medio de pago a proveedores mediante la modificación de la "Disposición Adicional Tercera, ampliando la información que se debe incluir en relación al volumen monetario y número de facturas.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y N <sup>o</sup> Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2023		2022	
		%		%
Volumen Monetario	13.844.408	100,00%	13.657.871	99,32%
Número de facturas	1.941	100,00%	2.223	99,60%



**CLASE 8.ª**



ON4005771

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El período medio de pago a proveedores (PMP) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos del ratio de las operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y en el denominador por el resultado del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes.

El ratio de las operaciones pagadas se calculará como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pago por el importe de la operación pagada y en el denominador el importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación.

El ratio de las operaciones pendientes de pago se calculará como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pendientes de pago por el importe de la operación pendiente de pago y en el denominador el importe total de pagos pendientes. Se entenderá por número de días pendientes de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del período al que se refieran las cuentas anuales.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se podrá tomar la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

Según el apartado 4º del artículo 4 de la citada ley, el plazo de pago establecido para el ejercicio 2023 podrá ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

#### **Información sobre medio ambiente-**

La Sociedad viene realizando todas las gestiones a su alcance al objeto de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene diversos elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad a finales de 2002 comenzó a prestar el servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales, servicio que ha continuado en 2023 realizado a través de la Estación Depuradora de Aguas Residuales. La gestión de dicha Estación Depuradora corre a cargo de la EDAR Cádiz-San Fernando



**CLASE 8.ª**



0N4005772

A.I.E., habiendo la Sociedad contabilizado gastos correspondientes al ejercicio 2023 girados por dicha A.I.E. por importe de 2.789.733 euros (2.586.880 euros en el ejercicio 2022) dentro del epígrafe "Aprovisionamiento-Trabajos realizados por otras empresas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023.

Según se indica en la nota 15, a 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene registrada provisión por posibles riesgos medioambientales por importe de 34.549 euros.

#### **18. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores adicionales hasta la fecha de formulación que afecten de forma significativa a estas cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



ON4005773

## **Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A.U.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

La Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. inicia su andadura el 10 de mayo de 1995, en cumplimiento de los acuerdos que en Plenos Extraordinarios del Excmo. Ayuntamiento de fechas 21 de Diciembre de 1994 y 19 de Abril de 1995 se tomaron, al efecto de la segregación de los antiguos S.M.A.E.S.

La escritura de constitución de la Sociedad se eleva a pública con el número 2.511 ante el Notario D. Rafael de Cózar Pardo y se inscribe en el Registro mercantil de Cádiz en el tomo 984 del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número CA-9.998, el día 26 de mayo de 1995.

Según consta en dicha escritura el capital social de la empresa es de seis millones, trescientos cincuenta y dos mil, seiscientos noventa y ocho euros, suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, único propietario. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y se desembolsa por el único titular, mediante la aportación a la Sociedad de los bienes y derechos provenientes de la segregación de los antiguos S.M.A.E.S., en la parte correspondiente a los servicios que forman su objeto social.

Según reza el artículo segundo de sus Estatutos, "Constituye el objeto de la sociedad la gestión del servicio público de saneamiento y suministro domiciliario de agua, así como todas aquellas funciones relativas al Medio Ambiente que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz le encomiende, en el término municipal de Cádiz".

El Consejo de Administración de la Sociedad hasta el 5 de julio de 2023 estuvo compuesto por las siguientes personas:

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Garrón, Presidenta  
D<sup>a</sup>. María Dolores Real Álvarez, Vicepresidenta  
D<sup>a</sup>. Eva María Acedo Torres, Consejera  
D<sup>a</sup>. Sara Álvarez Pérez, Consejera  
D. Arturo Martínez González, Consejero  
D. Juan José Ortiz Quevedo, Consejero  
D. José Luis Duro Claros, Consejero  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar González Vázquez, Consejera  
D. Eulalio Huertos Carrillo, Consejero

El Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por las siguientes personas:

D. José Manuel Cossi González, Presidente  
D. José Carlos Teruel Bienvenido, Vicepresidente  
D<sup>a</sup>. María Remedios Troya Ortega, Consejera  
D. José Carlos Cotorruelo Sánchez, Consejero  
D<sup>a</sup>. Cristina Huguet Carrasco, Consejera  
D. Oscar Manuel Torres León, Consejero  
D<sup>a</sup>. Mónica Godoy Martínez, Consejera  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Garrón, Consejera  
D<sup>a</sup>. María Rodríguez Peñalver, Consejera



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005774

Como asesora jurídica y Secretaria del Consejo ha actuado durante el ejercicio 2023 D<sup>a</sup>. Patricia Gómez Sánchez.

La Gerente de la sociedad es desde el 1 de noviembre de 2023 Doña María Jesús Firmat Pérez, por jubilación de D. Jesús Oliden Rodríguez-Sánchez.

### 1.- ADQUISIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no posee acciones en autocartera.

### 2.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### a) *Riesgo de crédito:*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### b) *Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en las notas 8 y 9.

#### c) *Riesgo de mercado:*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

### 3.- INFORMACION SOBRE ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se ha producido ningún acontecimiento posterior significativo al cierre del ejercicio.

### 4.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

No se han realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

### 5.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2017, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005775

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	20	23
Ratio de operaciones pagadas	20	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	4
	Importe	
Total pagos realizados	13.844.408	13.751.837
Total pagos pendientes	782.368	743.745

#### 6.- EXPOSICION SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD, EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

El importe neto de la cifra de negocios se ha situado en 15.561.729 euros, que supone prácticamente el mantenimiento de la cifra del año anterior, que se situó en 15.633.763 euros.

El resultado positivo de la sociedad ha ascendido a 371.701 euros, con una disminución sobre el pasado ejercicio 2022 de 916.584 euros, (-71,15%) debido principalmente al incremento de los gastos de personal apartado provisiones por retribución a l/p Al personal y a incremento de los costes de explotación de la depuradora en un 7,84%, en comparación con el pasado ejercicio.

Para el próximo ejercicio 2024 la Sociedad estima que la cifra de negocios y el resultado del ejercicio se verán afectados por la sequía que padece la cuenca del Guadalete y el incremento del IPC en gran parte de los gastos del ejercicio, y no poder amortiguar el incremento de los costes con un incremento en la cifra de negocios, al encontrarse las tarifas del ciclo integral de agua congeladas desde el pasado ejercicio 2014. La Sociedad estima que los resultados se verán afectados a la baja pudiendo ser estos negativos en el próximo ejercicio, a no ser que se incrementen las tarifas.

En relación al suministro mínimo vital y fondo social solidario" (S.M.V) aprobado el pasado año 2017, por el que Aguas de Cádiz garantiza , para aquellas personas y/o unidades familiares que cumplan los requisitos establecidos en el apartado "criterios y condiciones para la concesión del suministro mínimo vital (SMV)" la subvención al pago de los conceptos bonificables de la factura, durante un periodo inicial de 12 meses revisable a los 6, a partir de la fecha de aprobación de la ayuda solicitada, el importe abonado en el ejercicio 2023 ha ascendido a 231.336 euros, las ayudas tramitadas han sido 1.031, concediéndose 931 ayudas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005776

## ACTIVIDAD DEL ÁREA DE COMPRAS, CONTRATACIÓN, ALMACÉN Y SERVICIOS GENERALES

Desde el Área de Compras, Contratación, Almacén y Servicios Generales se enumeran los siguientes hitos en el ejercicio 2023:

### I. Contratos realizados a lo largo del período 2023:

CE23-S-0001	SOFECOM	Mantenimiento de máquinas para el proceso de datos
C23-O-0003	SERCON	Adecuación vestuarios de la Estación de Bombeo Martona
C23-S-0065-5	GAMASER	Análisis y control de las aguas residuales de la red de aguas de Cádiz (EBARs, arquetas, pozos, colectores y aliviaderos) y del medio receptor del municipio de Cádiz
C23-S-0005	EDUARDO CRUZ ACILLONA	Asistencia técnica y coordinación de concurso de microrrelatos
C23-S-0007	INGENIA	Servicio de oficina técnica de seguridad para el cumplimiento normativo (esquema nacional de seguridad y reglamento general de protección de datos)
CE23-O-0008	AZUL	Obras de reparación del colector de saneamiento de la calle San Félix
CE23-S-0010	PROSEGUR	Servicios de seguridad para la fuente de Puerta de Tierra
C23-T-0011	IMP	Asistencia técnica para el mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en base a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001
C23-S-0012	VONROLL HYDRO	Localización temprana de fugas mediante sistema inteligente de monitorización
C23-S-0013	TRACASA	Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicativos GIS
C23-OC-0074-18	GIKA	Digitalización de la EBAR Lubet: Implantación de nueva telegestión, sensorización, medición y Smartmetering de caudales de llegada y salida, mejora de la eficiencia energética e hidráulica por sustitución de bombas y nuevos algoritmos digitales de operatoria.
C23-A-0019	SUMINISTRO SERIBOR, SLU	Suministro de vestuario laboral de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A.
C23-A-0020	FERRERERÍA XEREZ, S.L.	Suministro de baterías de contadores y accesorios para centralizaciones en la barriada guillén moreno en Cádiz
C23-S-0070-21	HERMANOS MACPHERSON SNYDER, SL	Servicio de realización de los programas de vigilancia y control estructural de las conducciones submarinas de vertidos en la ciudad de Cádiz
C23-OC-0030-23	FIRMES Y CARRETERAS	Proyecto de renovación de tuberías en arquetón de paso de sifones bajo FFCC - fase I. Sanidad Pública, s/n TM Cádiz



ON4005777

**CLASE 8.ª**

C23-TC-0025	DLV91	Redacción de proyecto de actuaciones incluidas en el PERTE competitivo de abastecimiento de la ciudad de Cádiz
C23-A-0030	SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA	Suministro de tubería de fundición dúctil para el almacén de la empresa municipal aguas de Cádiz, s.a.
C23-S-0031	METROPOL ABOGADOS	Asesoramiento del cumplimiento normativo de la convocatoria orden TED/934/2022 de 23 de septiembre y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia y del modelo de la transformación digital de ACASA.
CE23-S-0032	GIKA	Mantenimiento preventivo de centro de transformación y cuadro principal de baja tensión
C23-OC-0048-33	MARTIN CASILLAS	Renovación de red de pluviales y fecales en la calle Rafael Picardo O'Leary. (conexiones hidráulicas para la reurbanización de la barriada de la paz, calles: santo domingo de la calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo O'Leary
C24-O-0035-6	SEIDOR IBERIA, SL	Proyecto de ejecución de instalaciones auxiliares de la sala de equipos IT y sala técnica en edificio de uso administrativo de aguas de Cádiz en la c/María Auxiliadora 4 – Cádiz
C23-S-0036	JUAN ANTONIO ROMAN RIOS	Servicio de fotografía para actividades de comunicación y eventos
C23-O-0042	MARTÍN CASILLAS	Obras de emergencia: sustitución de la conducción de abastecimiento de fibrocemento existente en la calle pasquín. Cádiz.
C23-O-0045	SERCON	Impermeabilización cubierta edificio de oficinas de aguas de Cádiz
C23-A-0046	ALPECLIMA	Suministro y montaje de equipos de aire acondicionado de la estación de bombeo de La Martona y desmontaje de los existentes
C23-O-0047	AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR	Obras de emergencia: reparación de la oquedad detectada en la conexión de la galería Lubet con el colector 1400mm de salida de la EBAR Lubet
C23-OC-0048	GARRUCHO	Renovación de conducciones de abastecimiento y saneamiento en la calle acacias
C23-A-0049	SOLUCIONES ONLINE DE IMPRESIÓN, S.L.	Edición y suministro del "Libro Fuente de Puerta de Tierra
C23-S-0050	FCC AQUALIA	Servicios de laboratorio, control de calidad y análisis de aguas de consumo según R.D. 3/2023, de 10 de enero
C23-T-0051	EDUARDO CRUZ ACILLONA	Servicio de asistencia técnica para II edición de la maratón de microrrelatos "Aguas de ida y de vuelta" en la feria del libro 2023
CE23-S-0052	INIMATEL	Servicio de gestión de contenidos de la pantalla multimedia sita en el edificio SMAES en aguas de Cádiz



ON4005778

CLASE 8.<sup>a</sup>

C23-O-0053	FIRMES Y CARRETERAS	Actuación de emergencia para asegurar la estabilidad de los bloques de protección del ramal 1 del aliviadera de pluviales de santa maría del mar
CE23-S-0055	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	Subsanación de defectos detectados en la última inspección de OCA con RAE:2735 (aparato: 11/135676)
C23-AC-0056	JANNONE TUBOS, SL	Suministro de materiales de saneamiento para la red fecales del proyecto del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de reurbanización de la Barriada de La Paz calles: Sto. Domingo de la Calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo O'Leary
C23-AC-0057	SANIPLAST	Suministro de materiales de saneamiento para la red pluviales y drenaje del proyecto del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de reurbanización de la barriada de la paz calles: Sto. Domingo de la calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo O'Leary
C23-S-0058-1	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SAU	Asistencia técnica para la selección de personal en la empresa municipal de aguas de Cádiz
C23-S-0059	METROPOL ABOGADOS	Servicios profesionales para la asesoría jurídica ante potenciales recursos que pueda tener la adjudicación del expediente ex22-s-0072 "contrato de servicios del mantenimiento integral de la red de saneamiento de la ciudad de Cádiz"
CE23-S-0060	CONCADIZ	Estudio de reconocimiento de la estructura del castillete del edificio de aguas de Cádiz sita en avenida maría auxiliadora 4 en Cádiz capital.
CE23-A-0064	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	Operador de puertas de cabina
C23-T-0065	PUJOL Y CRUZ ARQUITECTOS, S.L.P.	Redacción de proyecto para rehabilitación del castillete del Edificio de Aguas de Cádiz
CE23-A-0067	IBERPATENT	Patente diseño industrial D-529418 fuente bebedero modelo Cádiz
CE23-S-0069	SURNE SEGUROS Y PENSIONES	Seguro de vida
C24-S-0070-2	SOFECOM	Mantenimiento de máquinas para el proceso de datos 2024
C23-S-0071	ESRI	Servicios de plataforma geoespacial para aguas de Cádiz y suministro de licencias de software y mantenimiento SUEA (Small Utility Enterprise License Agreement)
C23-S-0072	VONROLL HYDRO	Campaña localización de fugas
C23-S-0073	TEDXCADIZUNIVERSITY	PATROCINIO TEDx
CE23-S-0074	ONDA CADIZ	Servicio anual de publicidad con Onda Cádiz tv
C23-S-0075	ECOTREBOL	Servicio de destrucción confidencial de residuos
C24-S-0076-3	SEIDOR IBERIA, SL.	Servicios gestionados de infraestructuras y mantenimiento de equipos
CE23-S-0078	CONSORCIO PARA LA GESTION DE RRUU DE CADIZ	Servicio de transferencia, transporte y tratamiento de los residuos sólido urbanos
C23-O-0079	SERCON	Ejecución de obras de acometidas de saneamiento en el TM de Cádiz capital



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005779

II. Licitaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2023 (Informes, pliegos, publicación, valoración y adjudicación):

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN
GAMASER	Análisis y control de las aguas residuales de la red de aguas de Cádiz (EBARs, arquetas, pozos, colectores y aliviaderos) y del medio receptor del municipio de Cádiz
GIKA	Digitalización de la EBAR Lubet: Implantación de nueva telegestión, sensorización, medición y Smartmetering de caudales de llegada y salida, mejora de la eficiencia energética e hidráulica por sustitución de bombas y nuevos algoritmos digitales de operatoria.
SUMINISTRO SERIBOR, SLU	Suministro de vestuario laboral de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A
FERRETERÍA XEREZ, S.L.	Suministro de baterías de contadores y accesorios para centralizaciones en la barriada guillén moreno en Cádiz
HERMANOS MACPHERSON SNYDER, SL	Servicio de realización de los programas de vigilancia y control estructural de las conducciones submarinas de vertidos en la ciudad de Cádiz
FIRMES Y CARRETERAS	Proyecto de renovación de tuberías en arquetón de paso de sifones bajo FFCC - fase I. Sanidad Pública, s/n TM Cádiz
SAINT GOBAIN PAM ESPAÑA	Suministro de tubería de fundición dúctil para el almacén de la empresa municipal Aguas de Cádiz, s.a.
MARTIN CASILLAS	Renovación de red de pluviales y fecales en la calle Rafael Picardo O'Leary. (conexiones hidráulicas para la reurbanización de la barriada de la paz, calles: santo domingo de la calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo O'Leary
SEIDOR IBERIA, SL.	Proyecto de ejecución de instalaciones auxiliares de la sala de equipos IT y sala técnica en edificio de uso administrativo de aguas de Cádiz en la c/María Auxiliadora 4 – Cádiz
MÉTODO AMBIENTAL	Servicio de talleres de educación ambiental en los centros escolares de Cádiz
FCC AQUALIA	Servicios de laboratorio, control de calidad y análisis de aguas de consumo según R.D. 3/2023, de 10 de enero
JANNONE TUBOS, SL	Suministro de materiales de saneamiento para la red fecales del proyecto del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de reurbanización de la Barriada de La Paz calles: Sto. Domingo de la calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo O'Leary
SANIPLAST	Suministro de materiales de saneamiento para la red pluviales y drenaje del proyecto del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de reurbanización de la Barriada de La Paz calles: Sto. Domingo de la Calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo O'Leary
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SAU	Asistencia técnica para la selección de personal en la empresa municipal de Aguas de Cádiz



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005780

SURNE SEGUROS Y PENSIONES Seguro de vida  
ESRI Servicios de plataforma geoespacial para Aguas de Cádiz y suministro de licencias de software y mantenimiento SUEA (Small Utility Enterprise License Agreement)

III. Otras actuaciones de carácter Técnico y/o relevantes:

- Estudios ahorro energético anual (facturas de eléctrica de Cádiz) revisión de la contratación de todas las instalaciones y sus potencias. En diferentes momentos del año y con cambios tarifarios
- Análisis de consumo de las 17 instalaciones de ACASA.
- Co-redacción y revisión de nuevos modelos de pliegos para servicios, suministros y obras Proceso continuo de revisión

IV. Gestión de Compras y de Almacén:

- Gestión de Pedidos: 508
  1. Pedidos de Almacén: 194
  2. Pedidos Compra directa: 314
- Gestión de presupuestos. 1524
  1. Material de Almacén: 582 presupuestos solicitados aprox.
  2. Material Compra Directa: 942 presupuestos solicitados aprox.
- Importe total de las compras recepciónadas: 697.977,30 € + IVA
  1. Importe Material de Almacén: 434259,77 € + IVA
  2. Importe Material Compra Directa: 263717,53 € + IVA
- Gestión de movimientos de Almacén incluyendo descarga, recepción, desembalado, colocación y conteo.
  1. Traspasos entre Almacenes: 36
  2. Vales de Salida: 1889
    - a. Líneas de artículos salida 5205
      - a. Unidades que salen de almacén: 81626 Ud.
  3. Recepción de albaranes de almacén: 226
    - a. Líneas de artículos entrada 647
- Gestión de Cargas y Descargas: 500 aproximadamente
- Se ha realizado la necesaria gestión de residuos y chatarras de contadores, materiales eléctricos/electrónicos, cartónaje, papel pilas, tóner, plásticos, etc...
- Revisión de especificaciones de materiales de almacén descatalogación de materiales obsoletos y en su caso limpieza de ficheros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005781

V. Gestión de Siniestros de Responsabilidad Civil, (Gestión, seguimiento, tramitación y cierre de expedientes):

- Total Siniestros RC Gestionados: 35
  1. Siniestros abiertos en el Ejercicio: 16
  2. Siniestros cerrados en el Ejercicio: 19

VI. Servicios Generales – Mantenimiento Edificio u Nuevas Obras en Edificio María Auxiliadora 4.

- Se ha seguido impermeabilizando zonas de la cubierta.
- Se han atendido todas las labores de mantenimiento del Edificio
- Se han atendido certificaciones OCA´s del ejercicio
- Se ha atendido y gestionado cuantos accesos en condiciones de SS y PRL se han solicitado para trabajos de mantenimiento en cubierta (Eléctrica de Cádiz, CEMI, Medio Ambiente)

VII. Revisión de los Proyectos, seguimiento y Co-Dirección de Obras de Proyectos de Responsabilidad del Dpto. de Compras- Contratación Y Servicios Generales

- Proyecto de la Envolvente de los cuartos del CPD y cuartos de los distribuidores de la infraestructura de cada planta.
- Proyecto de las Instalaciones Eléctricas, Contra incendio y Climatización de las salas de servidores.
- Proyecto de Rehabilitación del Castillete del edificio de María Auxiliadora.

VIII. Gestión de PERTES

Junto con el Área Técnica, Área de Sistemas e Innovación son los responsables en coordinación con la FIUS de la redacción, desglose y elección de actuaciones escogidas para ser presentados a la segunda convocatoria de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023). Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua

El Departamento de Compras-Contratación ha asistido a cuantas reuniones de coordinación se han celebrado para la buena marcha del convenio con la FIUS, habiendo aportado y definido las dos actuaciones que sobre contadores de telelectura ha presentado ACASA al Proyecto WATERCOG-PC.

El Proyecto WATERCOG-PC, en cuya revisión Técnica de actuaciones ha participado este Departamento, fue presentado a mediados de diciembre de 2023 y a la fecha sigue pendiente de ser adjudicadas las subvenciones.

Redacción de Modelos de Pliegos PERTE junto con el Servicio Jurídico y COMPLIANCE de la tramitación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005782

**IX. Estudio de explotación de Pozos Agua No potable y control de los mismos**

En el período Septiembre-Diciembre de 2023 se realiza "Ensayo de caracterización del Pozo de Agua No Potable denominado Varela, dictamen de su potencial de utilización de sus aguas para riego de plantas y Baldeo de Calles".

Se presenta metodología de revisión, explotación y caracterización del resto de Pozos de Agua de No potable. Se han diseñado y realizado el seguimiento de los análisis físico-químicos y microbiológicos encomendados a distintos Pozos de Cádiz, realizando su seguimiento y caracterizándolo para su uso.

**X. Preparación de alegaciones sobre los tres recursos presentados del EX22-S-0072 CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ**

A la fecha hay presentados tres recursos antes distintos organismos, dándose respuestas a cada uno de ellos.

Se han tenido que preparar tanto las alegaciones como el los expedientes completos indexados según han ido solicitando las distintas instancias.

**XI. Experiencias Pilotos de Telelectura de Contadores en distintas plataformas.**

Explotación de las plataformas de Contadores Contazara, Bitagua (Conhidra) y Honeywell (Elster Iberconta), dando de alta en las distintas plataformas a los distintos contadores y haciendo seguimiento de resultados, comunicaciones, registros volumétricos t demás parámetros hidráulicos y de conectividad.

**XII. Mantenimiento, gestión, control de producción y detección de anomalías y explotación de datos de las 4 instalaciones FV con las que cuenta Aguas de Cádiz y que generan al año más de 200.000 Kwh/año.**

- Planta FV Martona de 96 kWp
- Planta FV María Auxiliadora de 20,5 KWp
- Planta FV EBAR La Paz de 7 KWp
- Planta FV EBAR Marconi de 7 KWP

**XIII. Mantenimiento, gestión, detección de anomalías y explotación de datos de las 3 Estaciones Meteorológicas con las que cuenta Aguas de Cádiz**

- Estación Meteorológica Av. María Auxilladora, 4
- Estación Meteorológica Martona en Av. Sanidad Pública, 41
- Estación Meteorológica en C/ Sopranis 10



**CLASE 8.ª**



ON4005783

XIV. Análisis del Consumo Energético y de Agua de la Fuentes Ornamentales de responsabilidad de Aguas de Cádiz S.A.

Detectando anomalías en el consumo eléctrico, control de potencia contratada y análisis de los consumos de agua.

XV. Coordinación en cuantos eventos externos ha tenido que asistir ACASA representando a la empresa.

Se ha participado montando nuestras carpas, stands, photocall y maquinas de agua fría, mostradores con atención al cliente, representando a la entidad en distintos días señalados (Corpus Cristi, eventos deportivos, Día de la Mujer, Día contra la violencia de género, así como otros días señalados).

#### **ÁREA TÉCNICA**

Desde el Área Técnica de ACASA, y en la línea de actuaciones habituales, durante el ejercicio 2023, se han finalizado las obras que estaban en curso al final del año, y por otra parte, se han elaborado los proyectos de las siguientes obras, las cuales o bien han sido finalizadas o estaban a punto de terminarse al cierre del ejercicio.

Proyectos y Obras finalizadas y comenzadas en el ejercicio 2023:

##### Proyectos

- Proyecto de construcción de red de abastecimiento en c/ Plus Ultra (impares)
- Renovación de la red de abastecimiento en el entorno del Centro cívico de servicios sociales Comunitarios Barriada de la Paz
- Renovación de conducciones de abastecimiento y saneamiento en la c/ Acacias
- Proyecto de construcción de registros en colector de fecales en av. Guadalquivir
- Proyecto de digitalización de la cantidad y calidad de agua en la red de abastecimiento de Cádiz
- Estudio de adecuación de pozos de agua no potable
- Proyecto de construcción del depósito de retención de aguas pluviales y acondicionamiento de la EBARP "Cortadura"
- Proyecto de mejoras eléctricas e implantación de telegestión en EBAR Mirandilla
- Plan de transformación digital de ACASA. Área técnica
- Estudio de condicionantes hidráulicos e informe técnico del proyecto de urbanización de la UE-ZF-08 - A "La Línea oeste A"
- Proyecto de redes separativas pluviales y fecales, complementarias a la urbanización de parcela UE-ZF-08-A
- Estudio de condicionantes hidráulicos e informe técnico en el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-CA-02R2 Valcárcel R2

##### Obras

- Instalación de bomba de fecales nº6 en EBAR Martona
- Renovación de tuberías en arquetón de paso sifones bajo ffcc. Fase I
- Renovación red de fecales y pluviales en la calle Rafael Picardo Oleary



ON4005784

### CLASE 8.<sup>a</sup>

- Proyecto de mejoras eléctricas e implantación de telegestión en EBAR Lubet
- Obras de emergencia para la protección del aliviadero de pluviales, ramal 1 de Santa María del Mar
- Proyecto de reformas en EBAR La Paz
- Urbanización UE-ZF-08R A
- Renovación de conducciones de abastecimiento y saneamiento en la c/ Acacias
- Proyecto de redes separativas pluviales y fecales, complementarias a la urbanización de parcela UE-ZF-08-A
- Peatonalización Plaza Candelaria.
- Peatonalización Plaza de España.
- Urbanización Chinchorros
- Actuación de emergencia para proceder a la sustitución de la conducción de abastecimiento existente en la calle Pasquín, Cádiz.
- Proyecto de reurbanización de la barriada de La Paz calles: Sto. Domingo de la Calzada, Eduardo Benot y Rafael Picardo Oleary, en coordinación con la OTPI
- Actuaciones en las Fuentes publicas de Agua Potable. FPAP
- Sustitución FPAP 72 "Negrita", 13 "plaza Mina", 75 "Catedral", 87 "Enrique Villegas"
- Nueva FPAP 113 Calle Explanada
- Nueva FPAP avenida de la Ilustración (Pistas de Petanca).
- Nueva FPAP plaza de la Amante.

Se enumeran a continuación algunas actuaciones de menor envergadura, pero que sin duda aportan mejoras continuas a la red y aumentan el conocimiento del comportamiento de nuestras infraestructuras y que en su mayoría se ejecutan y desarrollan por los departamentos de explotación, tanto de Saneamiento como de Abastecimiento:

#### Saneamiento

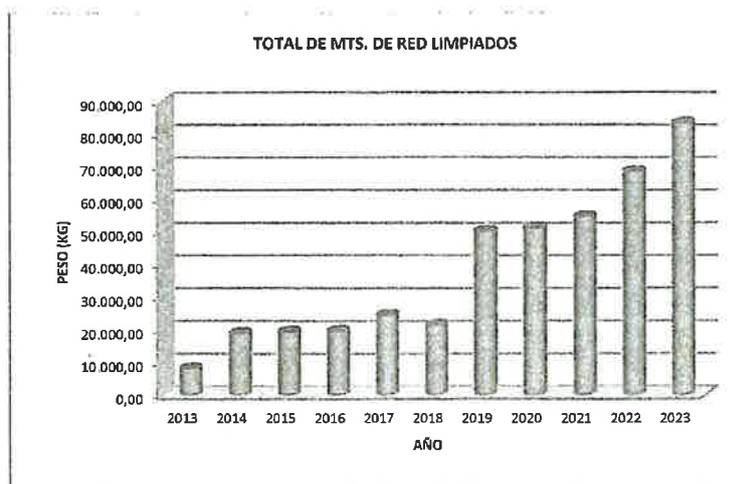
- **Plan de Mantenimiento y limpieza de las EBARs:**
  - Mantenimiento anual completado de válvulas, bombas, grupos electrógenos, equipos de ventilación y cuadros eléctricos.
  - Rehabilitación y puesta en servicio de válvulas no operativas.
  - Programación y ejecución de limpieza técnica de EBARs. Se llevan a cabo tres limpiezas anuales de cada planta, a excepción de Martona, que por su esencialidad se realizan dos operaciones.
- **Actuaciones de Mejoras en Red.**
  - Revisión y modificación de injerencias en red de pluviales en Plaza Madrid y Sorolla (Plaza Reina Sofía9).
  - Rotura tubería impulsión EBAR Lubet.
  - Rotura de saneamiento en Victoria Martín Barrie.
  - Cambio acometida pluviales acceso parking Avda. Astilleros.
- **Limpieza red de Alcantarillado.** En el quinto año del nuevo contrato, se vuelven a conseguir los ratios marcados como objetivos. Se resume a continuación tabla resumen de los últimos años:



ON4005785

CLASE 8.ª

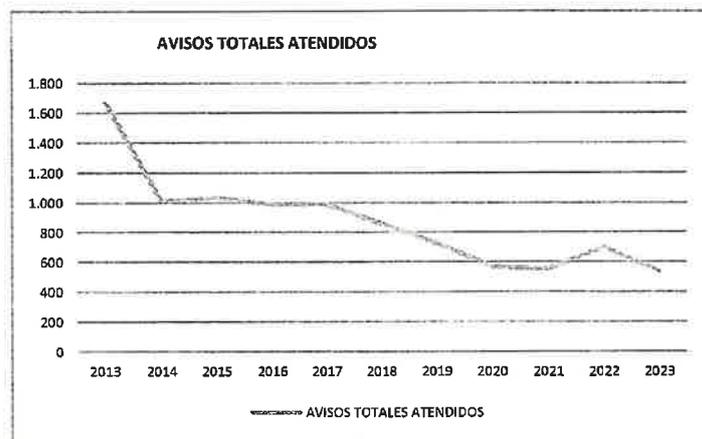
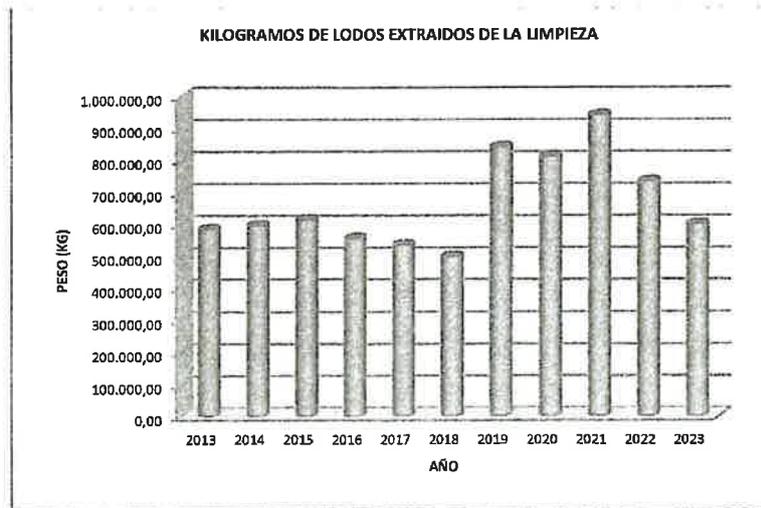
AÑOS	AVISOS TOTALES ATENDIDOS	TOTAL DE MTS. DE RED LIMPIADOS	MTS. DE ACOMETIDAS LIMPIADAS DE RED	Nº SUMIDEROS LIMPIADOS	MTS. ACOMETIDAS DE SUMIDEROS LIMPIADAS	KILOGRAMOS DE LODOS EXTRAIDOS DE LA LIMPIEZA
2013	1.672	8.230,50	1.518,00	15.077,00	30.150,00	584.020,00
2014	1.007	18.957,00	2.340,00	14.252,00	28.504,00	596.140,00
2015	1.033	19.328,00	650,00	16.815,00	33.630,00	613.740,00
2016	985	19.552,00	679,00	18.353,00	36.706,00	555.700,00
2017	987	24.454,00	489,00	18.233,00	36.563,00	535.220,00
2018	860	21.387,00	878,30	18.005,00	26.010,00	497.980,00
2019	727	50.124,77	3.512,83	14.719,00	22.448,00	840.000,00
2020	569	51.113,00	1.693,50	15.416,00	27.503,00	811.540,00
2021	552	54.564,00	1.117,00	15.239,00	30.473,00	940.570,00
2022	697	68.374,53	5.034,80	17.691,00	35.417,00	733.620,00
2023	536	83.199,42	2.083,10	19.732,00	39.627,00	599.220,00





ON4005786

CLASE 8.<sup>a</sup>



Como simple puntualización mencionar:

- Se han incrementado en torno a un 20% los metros de limpieza realizados en el último año.
- Se ha reducido la cantidad de residuos extraídos en algo más de un 25%.
- Los avisos han tenido un descenso superior al 25%



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005787

### Abastecimiento

- Campañas de localización de fugas en la red. Trabajos de mejora continua del rendimiento técnico de la red. Se hacen 2 campañas de localización, una en junio, otra en septiembre. Continuamos prueba piloto con el alquiler de 30 Ud. de prelocalizadores georreferenciados con envío de datos a plataforma de visualización en red.
- Campaña continua de puesta al día de nuestro GIS con especial atención a identificar las acometidas GIS con acometidas del sistema comercial, lo que nos permitirá relacionar información entre ambos sistemas.
- Mejoras en la sectorización de la red.
  - Renovación del parque de Contadores Sectoriales.
- Instalación equipo de accionamiento válvula motorizada de 800 a la salida de Depósitos del CAZG. Integración de actuaciones remotas en PCWIN.
- A lo largo del año se han atendido un total de 962 avisos.
- Obras de Mejoras en los sectores existentes. Mejoras sanitarias y nuevas conexiones, destacando:
  - Sustitución 55 ml FC en la Calle Bendición de Dios.
  - Sustitución 110 ml FC en la calle Pasquín.
  - Se instalan válvulas nuevas con puntos de limpieza en varios puntos de la ciudad
  - Externalización de contadores en la Barriada Guillén Moreno. Más de 500 usuarios

Igualmente en 2023, se ha seguido con la política marcada en el año anterior en relación a medidas y estudios de ahorro y eficiencia energética. Se han consolidado las medidas tomadas en años anteriores, manteniendo el ahorro económico.

En relación al capítulo de mantenimiento de redes e instalaciones, se ha actuado de forma similar a otros ejercicios, es decir, acometer aquellas obras que respondan a necesidades de ampliación de servicio por demanda de usuarios o futuros clientes, y aquellas otras en las que por concurrencia con otras actuaciones de otras empresas responsables de servicios en la ciudad tales como gas, telefonía y electricidad, se haya presentado como conveniente aprovechar dichas circunstancias para el mantenimiento o renovación de elementos de redes.

Continuando con la línea de actuaciones emprendida en ejercicios anteriores, se mantiene la sectorización de la red de abastecimiento. Al 31 de diciembre se encuentran instalados 33 contadores sectoriales, con lo que al final del ejercicio 2023 el 95% de la red se encuentra sectorizada. Es de señalar la importancia de estos trabajos para el control tanto de las pérdidas reales en la red como para el control del agua no medida. No obstante, la sectorización actual será revisada con objeto a proceder a una optimización de la misma.

En ese sentido y desde el Área Técnica, se ha continuado la labor emprendida en ejercicios anteriores de potenciar los esfuerzos humanos y económicos para el control del agua no facturada, y durante el año 2023 se han realizado como en años anteriores campañas de detección de fugas. Estas campañas junto a las realizadas en años anteriores, han tenido un reflejo significativo en el rendimiento técnico de la red, el cual ha mejorado en los cuatro últimos ejercicios casi un 8,4%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON4005788

Con la colaboración del Área Técnica pero ya desde el Departamento de Atención al Cliente, se ha continuado con la eliminación de contadores interiores. Esto se ha realizado como ya es tradicional, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración con los clientes de las fincas donde se ubican las mismas. Tras las circunstancias excepcionales vividas en los años 2020 y 2021, en el pasado ejercicio de 2022 se alcanzaron ya los niveles habituales en cuanto al número de actuaciones realizadas, normalidad que se ha visto continuada en este ejercicio 2023.

Como consecuencia de las actuaciones apuntadas en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2.023 se han logrado emplazar en el exterior de pisos o locales 450 contadores, con lo que el total de contadores instalados en el interior de las viviendas o locales supone únicamente un 19,93% del total de los existentes en la ciudad. Por zonas, en Cádiz intramuros, el porcentaje de contadores interiores sobre los instalados en esa zona baja hasta el 7,93%, que representa el 3,48% sobre el total de los contadores instalados en la ciudad. Por el contrario, en la zona de Cádiz extramuros, el porcentaje de contadores interiores sobre el total de los instalados en esa zona llega hasta el 29,30%, y el 16,45% sobre el total de los instalados en la ciudad, aunque esta cifra representa el 82,53% del total de los contadores interiores existentes en la ciudad. Esta diferencia entre extramuros e intramuros se debe fundamentalmente a la configuración de los edificios existentes en una y otra zona, que en el caso del Cádiz extramuros dificultan y encarecen notablemente este tipo de actuaciones.

De cualquier forma y tal y como ya se ha mencionado, durante este ejercicio de 2023 se han seguido fomentando las acciones para impulsar este tipo de actuaciones de externalización de equipos de medida así como para la individualización de suministros, mediante la sustitución en este último caso de los contadores comunitarios, sistema de instalación bastante antigua ya que desde marzo de 1992 no están recogidos por la reglamentación en Andalucía. Todas estas acciones esperamos se vean reflejadas en los datos de los próximos ejercicios.

Entre las acciones mencionadas en el párrafo anterior, y continuando con lo comenzado en el ejercicio 2.018 y siempre en colaboración con otros departamentos de Aguas de Cádiz, se han elaborado una serie de normativas que dentro del marco constituido por el Código Técnico de la Edificación y por el Reglamento para el Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía, facilitan la realización de este tipo de actuaciones, principalmente en edificaciones anteriores a 1.991, en las que lógicamente no les fue de aplicación el mencionado Reglamento para el Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía, y además cuyas características técnicas suelen representar serias dificultades para ello.

En los trabajos habitualmente desarrollados en el área comercial, durante el ejercicio 2.023 se ha seguido con la línea continuista de actuaciones en los siguientes aspectos:

- En el capítulo de domiciliaciones bancarias se sigue registrando un leve pero constante aumento sobre los porcentajes de ejercicios anteriores. Al cierre de éste ejercicio el porcentaje de abonados con domiciliación bancaria ha superado ya el 75% situándose concretamente en el 77,87%.
- El porcentaje anual de lecturas no realizadas en 2.023 se ha situado en el 6,6%, continuando con los niveles habituales lejos ya de la situación anómala ocurrida en los ejercicios 2.020 y 2.021. Hay que ser consciente de la importancia que este dato representa para el resto del sistema de gestión. A pesar de las dificultades por el porcentaje de viviendas con contador interior, este dato es muy bajo si tenemos en cuenta que un nivel normal de fallo a tenor de las características de la ciudad se situaría entre el 10% y el 12%. No obstante, Aguas de Cádiz se ha fijado como objetivo la reducción de este valor al límite del 5%.
- La tercera de las líneas de actuación en esta área y fundamental en la relación con los clientes, es la constituida por la efectividad en la facturación. En el ejercicio 2.023, se ha continuado con



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N4005789

la obtención de unos resultados especialmente satisfactorios, ya que de las 268.149 facturas emitidas por parte de Aguas de Cádiz, únicamente se recibieron en nuestras oficinas un total de 204 reclamaciones sobre las mismas, lo que representa únicamente un 0,08%. Este dato representa una disminución de 0,01 punto porcentual sobre el ejercicio anterior, algo realmente insignificante pero que consolida la situación de eficacia en la facturación de Aguas de Cádiz, la cual se eleva hasta prácticamente el 99,92%. Si tenemos en cuenta que el porcentaje que se considera mínimo en este tipo de datos está alrededor del 1%, podemos observar la excepcionalidad de éstos resultados.

En éste ejercicio de 2.023 se ha continuado con la actualización de datos de los suministros en todos los casos que se ha requerido una atención al cliente por parte de Aguas de Cádiz. Esto permite tanto una mayor eficiencia en la vigilancia y controles derivados de la exigencia del cumplimiento de los requisitos técnicos y medioambientales impuestos por la reglamentación vigente, como la adecuación en futuros ejercicios de las normativas y tarifas existentes.

Continuando con la habitual línea de actuaciones en el capítulo de la relación con los clientes, y tal y como se viene realizando desde hace varios ejercicios, se ha publicado a través de la página Web de la empresa los aspectos que mas pueden interesar del día a día de la gestión. De esta forma, como más relevantes desde este punto de vista, además de la lógica información de tarifas y todo lo que entraña la "oficina Virtual", podemos destacar la publicación de las obras que el departamento técnico viene realizando en la ciudad, y la información sobre la calidad de las aguas mediante la publicación y actualización de analíticas periódicas de control realizadas a lo largo del ejercicio. Se continuará y ampliará esta línea en el próximo ejercicio de 2.024.

En el ejercicio 2.023 y tal y como es requerido por las normas y objetivos de Calidad, se han actualizado los datos obtenidos por la decimoquinta encuesta anual de satisfacción de clientes realizada en el ejercicio 2.022. Dada la gran cantidad de procedimientos revisados y actualizados en este ejercicio se ha optado por la actualización de los datos de la encuesta anterior mediante el muestreo de clientes, dejando para el próximo ejercicio el diseño y realización de una encuesta más adaptada a los mencionados nuevos procedimientos. De cualquier forma y dado el número de años consecutivos que se realiza esta encuesta, los resultados obtenidos cobran una importancia relevante, no sólo ya por los datos arrojados en sí, sino principalmente por las tendencias que de ellos se desprenden. Estas tendencias se consideran significativas a partir de la quinta muestra anual consecutiva, por lo que en nuestro caso aparecen ya como bases a partir de las cuales se establecen líneas de actuación para los siguientes ejercicios. Algunos de los datos obtenidos y que tradicionalmente se exponen son:

- El 19,2% de los encuestados no conoce el nombre de la empresa que suministra el agua.
- El 26,5% no conoce que Aguas de Cádiz es una empresa municipal.
- El 17,2% cree que prestamos servicios en la provincia.
- El 15,3% entiende que no gestionamos el servicio de saneamiento.

Dentro de lo que es ya la gestión de la empresa, como primer dato importante debemos resaltar el grado de satisfacción de los clientes que han realizado alguna gestión en la empresa. Pues bien la "nota media" de esa satisfacción es del 3,9 sobre 5, apareciendo únicamente como insatisfechos o muy insatisfechos el 7,8% de los encuestados. Salvo la anomalía que supuso el ejercicio 2.020 debido a la pandemia, este dato cobra especial importancia dando idea del progreso realizado en este campo, estando extremadamente cercano el objetivo de alcanzar valores superiores al 4 en el nivel general de satisfacción.

En este mismo orden de cosas, el grado de satisfacción media de los encuestados respecto a la "atención recibida" es de 4,23 sobre 5, dato muy significativo acerca de la bondad en la gestión de nuestros empleados en este aspecto de la relación con los clientes.



0N4005790

## CLASE 8.ª

Es de hacer constar que el porcentaje de gestiones de forma presencial realizadas en el ejercicio 2.023 sigue alrededor del 60%. Lo cual nos debe hacer potenciar el acceso a través de medios telemáticos de las gestiones que deban realizar los clientes con Aguas de Cádiz.

No obstante lo anterior, siguen aumentando aunque excesivamente lento el número de consultas y gestiones realizadas a través de otras vías. Así las realizadas a través del Centro de Atención de Llamadas suben hasta el 31,4%, y las realizadas vía correo electrónico principalmente y también vía web se han incrementado hasta el 16,2%.

Desde esta área de Calidad y en el marco de la habitual revisión de los procesos, se ha finalizado la adaptación de los que afectan principalmente a los departamentos Comercial y Clientes así como los denominados "procesos de contratación", "actuaciones por anomalías" y en general los que afectan al Departamento Técnico. Para los próximos ejercicios se espera la materialización, a partir de estos procedimientos, de un reglamento del ciclo integral del agua de uso urbano que complemente al vigente Reglamento para el Suministro de Agua de Andalucía en los aspectos no recogidos por este en cuanto al resto del ciclo del agua.

En este aspecto de normativa, hay que mencionar que se sigue a la espera de la publicación ya anunciada de un nuevo "Reglamento del Ciclo Urbano del Agua" por parte de la Junta de Andalucía.

Ya en el apartado de calidad, Aguas de Cádiz S.A. en 2.023 han renovado con éxito la acreditación AENOR conforme a la "Gestión de la Calidad" según la norma UNE-EN ISO 9001, "Gestión Medioambiental" conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 y en "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" conforme a la norma ISO 45001. Las acreditaciones se renuevan cada tres años, realizándose una auditoría de seguimiento por parte de la certificadora cada uno de los otros dos años.

Durante anteriores ejercicios se centró la actividad en poner las bases para transformar el sistema de calidad existente en lo que se denomina un "Sistema integrado de Calidad" o de "Calidad total", es decir en la implantación de un sistema unificado de calidad en toda la empresa. Las dos primeras acreditaciones estaban ya unificadas desde el ejercicio 2010 y abarcan la totalidad de las actividades de la empresa. En este ejercicio se ha cerrado el ciclo integrando el sistema ISO 45001 una vez obtenida la certificación en el ejercicio anterior, con lo que para la próxima auditoría que se realizará previsiblemente en Julio de 2.024 se irá con los tres sistemas de calidad integrados, es decir Aguas de Cádiz dispondrá si se supera la mencionada auditoría, de un "Sistema integrado de la Calidad".

La auditoría tuvo lugar durante los días 15 y 16 del pasado mayo, destacándose entre otros aspectos por parte de los auditores el "tratamiento de los casos de limitaciones en los puestos de trabajo" así como que fue "muy destacable la participación y colaboración mostrada en esta auditoría por los directores de las distintas áreas implicadas".

En cuanto al grupo de normas UNE-EN ISO 14064, Aguas de Cádiz ha aplicado los procedimientos recogidos en las mismas para realizar el inventario de emisiones de GEI (Gas de Efecto Invernadero) de los años 2015 y 2016 y para realizar el llamado "Cálculo de Huella de Carbono" de la empresa. Esto ha hecho que desde 2019 Aguas de Cádiz dispone del certificado de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO<sub>2</sub> del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acreditando de forma sucesiva e ininterrumpida la paulatina reducción de emisiones. Esto ha permitido a Aguas de Cádiz participar en proyectos de reducción o compensación de esta "huella de carbono", haciéndolo a través del proyecto REPOBLACIÓN FORESTAL DEL M.U.P. Nº134 "ORZADUERO". T.M. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR, inscrito en la sección b) de Proyectos de absorción de dióxido de carbono y promovidos por BOSQUES SOSTENIBLES, S.L.



CLASE 8.ª



0N4005791

## Área de Sistemas de Información

### Plan de Transformación Digital de ACASA.

2023 ha sido el año de ejecución de los primeros proyectos recogidos en el Plan de Transformación Digital de Aguas de Cádiz (PTDA).

A lo largo del año 2022 se pusieron las bases de este programa de digitalización de la empresa con las siguientes acciones:

- Selección de la asistencia técnica para su redacción y desarrollo
- Firma del convenio de colaboración con la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)
- Desarrollo de los principales documentos del PTDA
  - Descripción de Aguas de Cádiz
  - Manual de Organización del PTDA
  - Relación de ideas de proyectos extremo a extremo
  - Cartera de proyectos
- Constitución del Grupo de Trabajo Ejecutivo y del Grupo de Trabajo Ampliado

El Programa de Transformación Digital de ACASA tiene como objetivo realizar la completa renovación en materia de digitalización de la compañía. Su propósito, objetivos, alcance y contenido se establecieron en los documentos relacionados más arriba, en los que se formula la visión de futuro (la situación futura de ACASA que se pretende alcanzar), así como la hoja de ruta prevista (en la que se define el plan general de acción: enfoque, principales líneas, despliegue temporal, hitos, grandes interdependencias, etc.)

El PTDA incluye la implementación de tecnologías habilitadoras clave tales como la telelectura o lago de datos. También incluye la ejecución de proyectos de transformación de la compañía posibilitados por las nuevas tecnologías disponibles, tales como la nueva sensorización en campo, gemelos digitales, etc. El PTDA comprende la totalidad del segmento del ciclo integral del agua que gestiona ACASA y la totalidad de la compañía.

A lo largo del año 2023 se han alcanzado una serie de hitos en el ámbito del PTDA, todo ello bajo la dirección del Grupo de Trabajo Ejecutivo, el seguimiento del Grupo de Trabajo Ampliado y la asistencia técnica de Grupo de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sevilla, que se relacionan a continuación:

- Creación y desarrollo de actividades del Grupo de Trabajo de la nueva Infraestructura de Sistemas de ACASA
  - Definición de estructura y objetivos
  - Desarrollo de trabajos
  - Redacción Pliego de Prescripciones Técnicas
- Creación y desarrollo de actividades del Grupo de Trabajo del nuevo software de gestión de ACASA
  - Definición de estructura y objetivos
  - Desarrollo de trabajos
  - Realización de Estudio técnico económico de modelos de adquisición y provisión del servicio
  - Redacción de Pliego de Prescripciones Técnicas
- Licitación las instalaciones auxiliares del nuevo CPD de ACASA
- Concurrencia a la primera convocatoria del PERTE de Digitalización de los Usos del Agua. Febrero
- Concurrencia a la segunda convocatoria del PERTE. Diciembre

Por su importancia en el desarrollo y la financiación del PTDA se desarrollan a continuación los puntos relacionados con la concurrencia por parte de ACASA al PERTE.



## CLASE 8.ª



ON4005792

### Concurrencia de ACASA al PERTE de Digitalización.

#### Primera Convocatoria

A partir de los resultados iniciales del PTDA, y muy particularmente de la cartera de proyectos, debían plantearse las bases del proyecto global de digitalización con el que ACASA concurriría al PERTE.

Dado que el propósito del PERTE es dar respuesta al objetivo principal avanzar en la modernización del ciclo del agua a través de tres herramientas: la digitalización, que es la herramienta principal, la innovación y la formación, los primeros trabajos comenzaron por articular un proyecto que aunase estos principios con las necesidades de Aguas de Cádiz reflejadas en la cartera de proyectos obtenida como resultado.

Con fecha 9 de febrero de 2023, Aguas de Cádiz y Chiclana Natural presentaron el proyecto "La cogobernanza del ciclo integral del agua: Nuevas capacidades digitales para un modelo de gestión pública eficiente, con múltiples actores en cada etapa", correspondiendo a Aguas de Cádiz la dirección del proyecto. La propuesta presentada por parte de Aguas de Cádiz tenía un importe de 3,32 millones de euros.

El proyecto contemplaba 39 actuaciones, correspondiendo a Aguas de Cádiz el liderazgo de 18 de ellas y a Chiclana Natural el liderazgo de las 21 restantes. Con un presupuesto global de 6,43 MM€ correspondía a Aguas de Cádiz la ejecución del 52,3% y a Chiclana Natural el 47,7% restante.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, el MITECO publicó la resolución provisional de la primera convocatoria, en la que se incluía únicamente el listado de las solicitudes estimadas junto con la puntuación obtenida en la fase de valoración, correspondientes a un total de 30 proyectos por valor de 200 millones de ayuda. El proyecto presentado por Aguas de Cádiz en agrupación con Chiclana Natural no se encontraba incluido en el listado de solicitudes admitidas, quedando 3 puntos -de un máximo de 100- por debajo del corte de las solicitudes estimadas.

#### Segunda Convocatoria

Con fecha 2 de agosto de 2023, el MITECO publicó la segunda convocatoria de subvenciones para la mejora del ciclo urbano del agua, en la que se introducían algunos cambios en las bases, respecto de la primera convocatoria, destacando los siguientes:

- Se financiaban proyectos de 500.000 a 10 millones de euros
- Las ayudas se instrumentaban como subvención de un porcentaje de los gastos subvencionables de hasta el 100%
- Se introducían nuevas tipologías de actuaciones dentro de la clasificación existente

Con posterioridad a la resolución de las ayudas de la primera convocatoria, por parte de Aguas de Cádiz se tomaron determinadas acciones tendentes a enfocar y mejorar la participación de la empresa en la segunda convocatoria:

- Solicitud de la evaluación detallada por parte del MITECO del proyecto presentado a la primera convocatoria
- Participación en reuniones con los responsables PERTE de Digitalización con el objetivo de mejorar los proyectos a presentar en la segunda convocatoria

Como resultado de estas acciones, así como del análisis realizado de los listados incluidos en la resolución de la primera convocatoria, se obtuvieron las siguientes conclusiones:



ON4005793

### CLASE 8.ª

- La evaluación del proyecto, además de la puntuación global, contemplaba puntuaciones altas o muy altas en todos los conceptos incluidos en el baremo correspondiente.
- El proyecto presentado por la agrupación, considerando la puntuación obtenida, debía considerarse como excelente, por lo que sería esperable por parte del MITECO un proyecto para la segunda convocatoria que basándose en el de la primera, mejorase aquellos aspectos identificados en la evaluación correspondiente.
- La presentación de proyectos con zonas geográficas de actuación correspondientes a más de un municipio, así como el dato de población beneficiaria se consideraron factores positivos en las evaluaciones de los proyectos.
- La cogobernanza del ciclo integral del agua por parte de distintos operadores, que constituye la aportación central del proyecto presentado, fue considerada como un factor positivo en la evaluación del proyecto.

Atendiendo a las conclusiones presentadas más arriba, se decidió la concurrencia a la segunda convocatoria del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua en agrupación de solicitantes con la entidad Chiclana Natural.

De forma alineada con este objetivo y estas medidas, Aguas de Cádiz y Chiclana Natural presentaron el proyecto "Co-gobernanza en el ciclo integral del agua y la necesidad de nuevas capacidades digitales para un modelo de gestión pública eficiente cuando cada etapa del ciclo es gestionada por operadores distintos: el caso de la provincia de Cádiz".

El número total de actuaciones fue de 31. De ellas, 23 serán ejecutadas de forma conjunta entre Aguas de Cádiz y Chiclana Natural, mientras que 5 será ejecutadas de forma exclusiva por Chiclana Natural y 3 por Aguas de Cádiz. El presupuesto global de 9,3 M€ estaba equilibrado, correspondiendo a Aguas de Cádiz la ejecución del 50,1% y a Chiclana Natural el 49,9%.

De los 9.305.792,52 € del importe total de proyecto, 7.955.524,04 € (85,49%) correspondían a ayudas y 1.350.268,47 € (14,51%) correspondían a fondos propios.

Las 31 actuaciones de digitalización abarcaron todas las etapas del ciclo integral sobre las que los operadores tienen competencias, y sus objetivos van a mejorar la eficiencia en la gestión de las instalaciones, mejora de la calidad de las masas de agua, reducir las fugas, aumentar la calidad del agua servida y la garantía de abastecimiento, prestar servicios adicionales a la ciudadanía, reducción de los posibles impactos ambientales, reducción del consumo energético, y aumento de la transparencia. Además, estas actuaciones se han alineado con otras entidades relacionadas con Aguas de Cádiz y Chiclana Natural, como son El Consorcio de Aguas de Zona Gaditana (CAZG) y Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), y otros grupos de interés.

#### Trabajos realizados para el mantenimiento y mejora de los sistemas de información

El mantenimiento y mejora de las infraestructuras TIC ha conllevado otras tareas de que se agrupan por entornos tecnológicos

- Infraestructura de Comunicaciones y Seguridad perimetral
  - Puesta en marcha de Cisco Umbrella
  - Caída y reposición de todos los servicios de comunicaciones por incidencia grave de los cortafuegos.
  - Reconfiguración segmento WAN para soporte de enlaces redundantes
  - Reconfiguración de conexiones VPN a usuarios nominales
  - Instalación y despliegue del servidor físico para FMC
  - Revisión de la configuración de los antiguos cortafuegos para la exportación al FMC
  - Reconfiguración de los cortafuegos para la alta disponibilidad



ON4005794

## CLASE 8.ª

- Resolución de los problemas de acceso a la plataforma SII de AQFeel
- Finalización cableado del edificio
- Modificación de la conexión de internet de backup: se sustituye el radio enlace por un camino alternativo de fibra.
- Entorno SCADA
  - Estudio, desarrollo, configuración e implantación de solución para las comunicaciones de las estaciones remotas Sofrel S4W del servicio de abastecimiento.
- Entorno AS400
  - Seis intervenciones por avería grave en la plataforma AS400
- Entorno Bladecenter
  - Ampliación de la cabina de disco en producción
- Infraestructura TIC del edificio
  - Renovación de la estación meteorológica situada en la cubierta del edificio de Mª Auxiliadora: desmontaje de la antigua, instalación y configuración de la nueva.
- Equipos periféricos
  - Renovación equipos multifunción Canon

Además de lo detallado anteriormente, en materia de nuevas infraestructuras TIC y en la mejora de aplicativos y software, otras tareas responsabilidad del departamento:

- Auditoría de sistemas (IT) por parte de consultora.
- Trece intervenciones relacionadas con problemas en la migración de los servicios de comunicaciones.
- Una intervención por problema grave en el servidor de correo para dispositivos móviles.
- Atención y resolución de incidencias de los usuarios tanto a nivel de aplicaciones corporativas y software base como de equipamiento
- Mantenimiento de las aplicaciones

### Seguridad de la Información

En el ámbito de la seguridad de la información, siguiendo con la adaptación al modelo de seguridad de la información en el sector público establecido en el RD 311/, se continúa con la contratación del Servicio de Oficina técnica de seguridad para el cumplimiento normativo (ENS/RGPD) en que se combina la asistencia técnica en estos dos campos de la seguridad de la Información.

- Al finalizar el año se consigue avanzar considerablemente en el proyecto de adecuación al ENS en el que se encuentra Aguas de Cádiz, lográndose un Grado de Avance Global del 85 %, medido sobre el total de las acciones (Técnicas, Documentales, Organizativas y Formativas) contempladas en el Plan de Adecuación aprobado.
- Hay que destacar que el 15% de acciones restantes dependen de la implantación de la nueva Infraestructura de Sistemas cuya ejecución y puesta en servicio se prevé en 2024.
- Los principales hitos y acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el Plan de Mejora establecido son las siguientes tareas:
  - Revisión y Actualización de la Política de Seguridad
  - Revisión y Actualización de las Directrices Generales de Seguridad
  - Revisión de Normativas y Procedimientos de seguridad
  - Revisión de la Arquitectura de Seguridad
  - Revisión y Actualización de la Declaración de Aplicabilidad (SOA) de los servicios y controles exigibles a ACASA
  - Revisión y Actualización del Inventario de Activos



0N4005795

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- Acciones de concienciación y formación en materia de seguridad de la información a los usuarios
- Análisis de Riesgos actualizado
- Realización del Análisis de Impacto en el Negocio (BIA)
- Métricas e indicadores del estado de la Seguridad (Informe INES)
- Procedimiento de adquisición, aceptación de nuevos componentes
- Elaboración de la Guía para bastionado de sistemas.
- Destrucción de soportes digitales y eliminación de equipos de usuario fuera de su vida útil.
- Instalación de paquetes acumulativos de seguridad en servidores y clientes.
- Actualización de antivirus tanto en servidores como en clientes.

### Área de Comunicación y Sostenibilidad

Durante el año 2023, la Oficina de Comunicación de Aguas de Cádiz ha informado a la ciudadanía sobre la actualidad de la empresa, obras y proyectos importantes, así como otros asuntos de interés general para la población. En líneas generales, y en lo que a la gestión comunicativa se refiere, este año puede considerarse como muy positivo ya que la presencia de la empresa en los medios de comunicación ha sido constante sin tener ninguna crisis de reputación.

Tal y como viene siendo el modo de operar habitual, el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Cádiz es el encargado de enviar las notas que redacta Aguas de Cádiz a todos los destinatarios habituales de sus comunicados oficiales. En 2023 se han emitido un total de 46 notas de prensa, cifra similar a las de años anteriores: en 2022 se redactaron 47 notas de prensa, en 2021 fueron 45 notas de prensa, y por la particularidad de 2020 llegamos a 53 comunicados.

Estas notas de prensa, además, se publican en la sección "Noticias" de la web corporativa, y al mismo tiempo se difunden a través de nuestras redes sociales. Todos estos comunicados han generado más de 232 apariciones en medios escritos (papel y digital), así como muchos minutos en los espacios informativos de emisoras de radio y canales de televisión, principalmente de ámbito local.

Los asuntos tratados en las notas de prensa fueron:

- Como temas destacados han sido la presentación del Tanque de Tormentas en Cortadura, la inauguración de la Fuente Cibernética de las Puertas de Tierra, la presentación del Plan de Agua Regenerada en la ciudad, la creación de los grupos de consulta para la sequía, la presentación del PERTE y la celebración de la cuarta edición del concurso de microrrelatos.
- Otros asuntos sobre los que se ha informado fueron el estado de obras en diferentes puntos de la ciudad, la actualización de los datos del programa de Suministro Mínimo Vital, las conclusiones del estudio de la UCA sobre la calidad de las aguas de baño en la playa de La Caleta o la participación de ACASA en eventos de la ciudad tales como fueron el Corpus Christi, las Olimpiadas Escolares, la San Silvestre o la SaiiGP.
- Uno de los temas que generó mayor número de noticias en el pasado 2023 fue el estado del colector de Santa María del Mar, tema que preocupa especialmente a la ciudadanía por el mal estado de conservación y su visible incidencia sobre la playa.
- En cuanto a las obras y proyectos, se ha informado sobre el estado de trabajos tales como las obras de saneamiento en La Paz, la digitalización de la EBAR Lubet y las obras del arquetón bajo el FFCC. Asimismo se informó a la ciudadanía sobre el estado y los trabajos de arreglo del socavón que se originó en Lubet.
- Otra de las noticias importantes ha sido el descenso del agua no facturada y el descenso del consumo de agua por habitante y día, que se ha reducido de 125 l a 119 l gracias a la incidencia en la población de las campañas como RETO 100.



**CLASE 8.ª**



0N4005796

Por otra parte, Aguas de Cádiz ha convocado a los medios de comunicación para diferentes eventos durante el pasado año:

- La presentación de la Fuente Cibernética de las Puertas de Tierra (23 de marzo), a cargo del Alcalde de Cádiz, la Presidenta y el Director Gerente de ACASA.
- La presentación del Libro de la Fuente de Puertas de Tierra (15 de junio), a cargo del la Presidenta de ACASA y el director gerente.
- Presentación del tanque de tormentas en Cortadura. (17 de marzo)

En otro orden de cosas, el pasado año se puso en marcha la cuarta edición del concurso de microrrelatos, que llevó por título "Aguas de ida y vuelta". Esta edición coincidió con el Congreso Internacional de la Lengua que tuvo lugar en Cádiz. Al igual que en ediciones anteriores la participación fue todo un éxito. Además de la habitual entrega de premios a los ganadores, el pasado año se colaboró con la Feria del Libro de Cádiz, llevando a cabo dos maratones de microrrelatos donde los participantes tuvieron ocasión de leer públicamente sus relatos, dentro de los actos de la feria.

Durante 2023 Aguas de Cádiz ha continuado con campañas publicitarias lanzadas en años anteriores como ha sido el caso de Reto 100, campaña de uso responsable del agua, con la que se propone a la ciudadanía conocer y reducir el consumo de agua que se realiza en los hogares. Para ello no solo se ofrecen consejos de ahorro, sino que se han habilitado calculadoras de consumo de agua, para que la ciudadanía pueda conocer, bien por su factura o bien por sus hábitos diarios, qué consumo de agua diario realizan y cómo poder reducirlo.

Asimismo, y tras la declaración de situación excepcional de sequía, Aguas de Cádiz lanzó la campaña "El agua se agota. Depende de ti", que ahonda en el mensaje del consumo responsable de agua y busca causar un mayor impacto en la ciudadanía, enfatizando la corresponsabilidad en esta tarea.

En materia de Educación Ambiental, durante el 2023 se ha procedido a licitar el proyecto 'El Agua en la Escuela' para llevar al alumnado de primaria y primer ciclo de secundaria la importancia del Uso Responsable del Agua.

También dirigido a los más pequeños, aunque en esta ocasión fuera del calendario escolar, se realizó una actividad medioambiental con motivo de la celebración Vive La Plaza en la plaza España. Durante un día se realizaron talleres divulgativos con niños de diferentes edades. De esta forma, se intentó concienciar sobre las líneas estratégicas de la empresa, como son el respeto al medio ambiente, la reducción del plástico y el consumo de agua del grifo.

ACASA patrocinó la "II Jornada Árbol, Agua y Ciudad", organizada por la asociación Agaden y la plataforma "El Árbol"; esta iniciativa contó con las ponencias de Mariano Sánchez, presidente de AEA y contó con un notable seguimiento.

También ACASA colaboró con la Universidad de Cádiz en el certamen de cortometrajes "Océano de Ideas", formando parte del jurado y patrocinando el premio "Océano ODS", de alcance nacional, que recayó en la obra "Zona Zero" de Ricardo Gamaza.

Por último, esta Oficina de Comunicación mantiene activas las redes sociales corporativas de ACASA, Twitter e Instagram, creando contenido a diario, informando de cortes y averías así como en el canal de YouTube Aguas de Cádiz. Las redes sociales informan a los usuarios y ellos pueden contactar con la empresa para informar de averías.



CLASE 8.ª



ON4005797

### Área de Recursos Humanos

En materia de relaciones laborales, indicar que en el mes de febrero de 2023 se suscribió el I Plan de Igualdad de ACASA, de composición paritaria por representantes de la empresa y del Comité de Empresa, y que ha venido trabajando para consensuar el I Plan de Igualdad de ACASA con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

En materia de conciliación laboral y familiar durante todo el año 2023 se ha mantenido el sistema de horario flexible implantado a finales del año 2022 que permite a las personas trabajadoras flexibilizar en 30 minutos su entrada y salida de la empresa, siempre y cuando ello no afecte al servicio y queden cubiertas con personal todas las áreas durante las franjas horarias con flexibilidad.

En lo relativo a formación, se ha impartido formación en determinados ámbitos de la empresa, concretamente en el área de Contratación, Explotación de abastecimiento, Oficina Técnica, y de manera genérica en materia de prevención de riesgos laborales.

En las relaciones de colaboración que mantiene ACASA con diversas entidades educativas durante el ejercicio 2023 se han realizado prácticas con la Universidad de Cádiz, acogiendo por parte del Departamento Técnico a una alumna del Master del Ciclo Integral del Agua, y con el Instituto de Enseñanza Secundaria Fernando Agullar, acogiendo a un alumno y a una alumna del 2º curso del Ciclo Formativo de Administración y Finanzas.

En cuanto a la plantilla de trabajadores, durante el año 2023 se ha cubierto una de las dos plazas que conformaba la tasa de reposición del año 2022, concretamente se ha contratado con carácter de indefinida a la persona que figura en primer lugar en la bolsa del proceso público de selección de operarios de la explotación de abastecimiento.

A 31 de diciembre de 2023, y tras haberse producido a lo largo del ejercicio una jubilación ordinaria y otras dos jubilaciones anticipadas, la Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. contaba con una plantilla de un total de 53 trabajadores/as, en la que se incluye a la nueva Directora Gerente (no se encuentran incluidas en dicho número las plazas pendientes de ser cubiertas con cargo a las tasas de reposición del año 2022 -1 plaza-, y del año 2023 -3 plazas-, conforme a lo dispuesto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado).

Para terminar este informe, destacar el gran esfuerzo realizado por el personal de esta empresa en todos sus niveles.

  
Fdo.: María Jesús Firmat Pérez  
Directora Gerente

## **Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Ejercicio 2023**



**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS  
DE CÁDIZ, S.A.U**

**Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31  
de diciembre de 2023**

Member of



Alliance of  
independent firms

*AUDITORÍA Y ASSURANCE*

---

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

### **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Accionista Único de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÁDIZ, S.A.U.:

---

#### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÁDIZ, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Según se indica en la nota 11 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2023 con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, accionista único de la misma, por importes de 29.286.669 euros y 30.293.195 euros, respectivamente. En la respuesta recibida del Ayuntamiento de Cádiz a nuestra solicitud de confirmación de saldos, la Intervención General ha informado que el saldo de la Sociedad contra el Ayuntamiento de Cádiz asciende a 22.328.297 euros y el saldo a favor del Ayuntamiento asciende a 35.273.600 euros, por lo que se ponen de manifiesto diferencias por importe neto de 11.938.777 euros. Estas diferencias se corresponden principalmente con el canon concesional aprobado en Pleno del Ayuntamiento en diciembre de 2010, y por el cual el Ayuntamiento registró en el ejercicio 2010 un derecho de cobro por importe de 11.958.367 euros que no ha sido reconocido como pasivo por parte de Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, S.A. por considerar que existieron anomalías en el proceso de aprobación de la concesión. Adicionalmente, existen otras diferencias explicadas en la nota 11 de la memoria adjunta por importe neto de 19.590 euros. A pesar de las diferencias identificadas entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Cádiz, durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido disponer de conclusiones consensuadas entre ambas partes en relación con las citadas diferencias, por lo que no hemos podido evaluar los posibles impactos que pudieran derivarse para la Sociedad y, por tanto, sobre los saldos y la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas en relación con "Clientes, empresas del grupo y asociadas" y "Proveedores, empresas del grupo y asociadas".

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión son salvedades.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Riesgos relacionados con los ingresos (notas 4.7 y 16)

<b>Descripción</b>	El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia del importe neto de la cifra de negocio en el contexto de los estados financieros, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.
<b>Nuestra respuesta</b>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hemos realizado un entendimiento de los procedimientos de control interno que la sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.</li><li>• Realizamos una evaluación y testeo del ciclo de ingresos, así como de los controles generales informáticos de la aplicación operativa de facturación, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.</li><li>• Hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la sociedad, realizando procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de las facturas pendientes de emitir.</li></ul>

- Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el período correcto, que se han aplicado las tarifas adecuadas a la normativa reguladora, realizando pruebas sustantivas y recálculos sobre las previsiones de ingresos registradas.
- Hemos obtenido confirmaciones externas de saldos y transacciones para una muestra realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación.
- Hemos comprobado la adecuación de las políticas contables de la Sociedad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación al reconocimiento de ingresos.

---

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Sevilla a 31 de mayo de 2024

**AUREN AUDITORES SP, S.L.P.**  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



**Félix Daniel Muñoz Ruiz**  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 21257

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, SLP

2024 Núm.07/24/01159

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o Internacional

## **Certificado de Formulación de las Cuentas Anuales Ejercicio 2023**

Doña Patricia Gómez Sánchez, mayor de edad, con domicilio de notificaciones en Cádiz, Avda. María Auxiliadora nº 4, provista de DNI 75760075F, Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa Municipal Aguas de Cádiz, S.A. (en adelante ACASA)

### CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de ACASA celebrado en Cádiz el día 20 de mayo de 2024 formuló las cuentas anuales del Ejercicio 2023.

Y a los efectos legales prevenidos se expide y firma el presente en Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

31265108N Firmado digitalmente  
JOSE MANUEL por 31265108N JOSE  
COSSI MANUEL COSSI  
(C:Q1173001G) (C:Q1173001G)  
(C:Q1173001G) Fecha: 2024.06.04  
08:29:44 +02'00'

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMÓN.,  
José Manuel Cossi González

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMÓN.,  
Patricia Gómez Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zDmhyYiodVBkiBJ31+qGGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Patricia Gómez Sánchez, Directora De Área Jurídica Y Recursos Humanos	Firmado	03/06/2024 10:23:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.cadiz.es/verifirma">https://firma.cadiz.es/verifirma</a>			